



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo

República de Honduras

Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN)

N.º de identificación del proyecto: 2000003900

Signatura: EB 2024/LOT/P.2/Rev.1

Fecha: 7 de mayo de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 70.

Preguntas técnicas:

Rossana Polastri

Directora Regional
División de América Latina y el Caribe
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

Enrique Hennings

Jefe del Centro Subregional de Mesoamérica y el Caribe
División de América Latina y el Caribe
Correo electrónico: e.hennings@ifad.org

Índice

Mapa de la zona del proyecto	ii
Resumen de la financiación	iii
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
II. Descripción del proyecto	3
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	5
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	6
E. Costos, beneficios y financiación	6
III. Gestión de riesgos	10
A. Riesgos y medidas de mitigación	10
B. Categoría ambiental y social	10
C. Clasificación del riesgo climático	11
D. Sostenibilidad de la deuda	11
IV. Ejecución	11
A. Marco organizativo	11
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	12
C. Planes para la ejecución	13
V. Instrumentos jurídicos y facultades	13
VI. Recomendación	13

Apéndices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated project risk matrix

Equipo encargado de la ejecución del proyecto

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	Enrique Hennings
Técnico Principal:	Marco Camagni
Oficial de Finanzas:	Santiago Alvarez Gei
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial Jurídico:	Pauni Obregon

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
Mapa elaborado por el FIDA | 28-2-2024

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Prestatario/receptor:	República de Honduras
Organismo de ejecución:	Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras
Costo total del proyecto:	USD 60,317 millones
Monto del préstamo del FIDA – fuente: PBAS:	USD 7,7 millones
Condiciones del préstamo del FIDA – fuente: PBAS:	Combinadas: 25 años, incluido un período de gracia de 5 años, con un cargo por servicios del 1,39 % y una tasa de interés del 1,41 % anual en dólares de los Estados Unidos (ajustes para préstamos en una sola moneda)
Monto del préstamo del FIDA – fuente: BRAM:	USD 10 millones
Condiciones del préstamo del FIDA – fuente: BRAM:	Ordinarias: 25 años, incluido un período de gracia de 5 años, sujeto a un interés equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA, con un diferencial variable
Monto de la primera cofinanciación:	Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional (Fondo de la OPEP): USD 15,00 millones
Condiciones de la primera cofinanciación:	Ordinarias
Monto de la segunda cofinanciación:	Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA): USD 18,00 millones
Condiciones de la segunda cofinanciación:	Donaciones de fondos suplementarios
Contribución del prestatario/receptor:	USD 5,92 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,70 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima:	USD 11,14 millones

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. La República de Honduras cuenta con una economía informal de base agrícola, una amplia capacidad de producción, recursos naturales y una población joven. Entre 2010 y 2019, el producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento medio anual del 3,6 % en valores reales. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los huracanes Eta e Iota tuvieron un fuerte impacto en la economía del país, y en 2020 el PIB real se contrajo un 9 % con respecto a 2019. En 2021, la economía se recuperó y registró un crecimiento del 12,5 %, con lo cual regresó a niveles prepandémicos. En 2022, a pesar de los desafíos mundiales y los efectos del clima, el crecimiento anual del PIB real se situó en el 4 %.
2. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2021 la pobreza monetaria había aumentado del 53 % al 73,6 % y la pobreza extrema, del 36,7 % al 53,7 %. En 2022, el crecimiento anual del PIB real se situó en el 4 %, al tiempo que el desempleo se incrementó un 0,1 % y el coste de vida, un 9,8 %. La contribución del sector agrícola al PIB se redujo del 21,6 % a finales de la década de 1980 al 12,16 % en 2022. La disponibilidad de alimentos depende en gran medida de las importaciones de productos básicos.
3. Los efectos del cambio climático, las pandemias, el encarecimiento de los insumos agrícolas, la falta de asistencia técnica y riego, así como el limitado acceso a créditos y a los mercados son problemas que repercuten en los sistemas alimentarios de los pequeños agricultores y ponen en peligro su seguridad alimentaria. Como resultado, la inseguridad alimentaria y nutricional ha comenzado a agravarse, pues la disponibilidad de alimentos depende en gran medida de las importaciones de productos básicos. De los dos millones de mujeres que viven en las zonas rurales del país, y que además carecen de acceso a información, tecnologías productivas, recursos financieros y vínculos con los mercados, solo el 14 % posee títulos de propiedad de la tierra.
4. Los principales agentes en el sector agrícola son la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la unidad administradora de proyectos de dicha secretaría, la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).

Aspectos específicos relativos a las esferas transversales prioritarias del FIDA

5. En consonancia con los compromisos transversales asumidos por el FIDA, el proyecto ha recibido las clasificaciones que se detallan a continuación:
 - Abarca la financiación para el clima
 - Tiene en cuenta la capacidad de adaptación
 - Es sensible a la nutrición
 - Tiene en cuenta a la juventud
6. **Nutrición.** Los bajos ingresos limitan el acceso económico a alimentos y la diversificación de la dieta y, en efecto, el 51,3 % de la población no puede permitirse una alimentación sana debido a su alto costo. Además, la escasez de tiendas y comercios y la distancia a la que estos se encuentran dificultan el acceso físico a los alimentos. Aproximadamente el 18,7 % de los menores de cinco años padece malnutrición crónica y retraso en el crecimiento. La inseguridad alimentaria es moderada en alrededor del 19,6 % de los hogares rurales y grave en el 8,5 %

del total, y el 30,3 % de los menores de cinco años en las zonas rurales sufre desnutrición crónica. A principios de 2023, 2,6 millones de personas (el 28 % de la población total) se encontraban en una situación de inseguridad alimentaria aguda.

7. **Género.** Las mujeres representan el 53,3 % de la población total, y el 43,3 % vive en zonas rurales. Su tasa de participación en la fuerza de trabajo es del 44,6 %, pero resulta especialmente baja en las zonas rurales, donde se sitúa en el 35,7 %. El nivel de desempleo de las mujeres sobrepasa el promedio nacional. Su limitada participación en el mercado laboral repercute en sus ingresos, en particular en los de las mujeres cabeza de familia de las zonas rurales, que ingresan de media USD 89 mensuales, una cifra inferior al promedio del país. Una media del 15,6 % de las mujeres ha sido objeto de violencia doméstica, el 2 % reconoce haber sido víctima de violencia sexual y cerca del 6,2 % ha sufrido algún tipo de violencia física.
8. **Juventud.** Alrededor del 28,2 % de la población de Honduras tiene entre 15 y 30 años, y su tasa de participación en la fuerza de trabajo asciende al 46,1 %. Solo el 24,3 % de la población joven se dedica únicamente a estudiar y el 29,6 % ni estudia ni trabaja, de los cuales el 44,8 % vive en zonas rurales. Uno de los principales problemas que sufren las zonas rurales de Honduras es la migración, en particular la migración internacional, que alcanza casi el 80,5 %.
9. **Cambio climático.** Honduras forma parte del Corredor Seco de América Central y ocupa el puesto 44 de un total de 180 países en el Índice Mundial de Riesgo Climático debido a su alta exposición y vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos extremos como los huracanes, las sequías y las inundaciones.

Razones que justifican la intervención del FIDA

10. En 2021, el Gobierno de Honduras encomendó al FIDA el diseño del proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN), que se financiaría con cargo al Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA). Más tarde, el Gobierno de Honduras pidió al FIDA que cofinanciara el proyecto INNOVASAN y acordó el diseño de una única operación en la que intervendrían el FIDA, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional (Fondo de la OPEP) y el PMASA.
11. Los principales problemas que afectaban a los grupos objetivo del proyecto eran los bajos ingresos, la alta vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria, los cuales se ven exacerbados por perturbaciones externas que incrementan la pobreza y la desigualdad de los pequeños productores y las poblaciones vulnerables del medio rural. Habida cuenta de estas necesidades, la actuación del FIDA en el marco de esta operación se basa en la misión institucional de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria y en las enseñanzas extraídas y la experiencia conjunta del FIDA y el Gobierno de Honduras.
12. Como respuesta a las necesidades más urgentes de los grupos objetivo, el FIDA promoverá un enfoque dirigido a fortalecer las organizaciones de productores mediante la gestión y la transferencia de tecnología, la prestación de asistencia técnica a las cadenas de valor que tienen en cuenta la nutrición, la mejora de las competencias empresariales, la promoción de la inclusión social en la economía local y el fomento de la capacidad de los pequeños productores para gestionar los recursos naturales y hacer frente al cambio climático.

Enseñanzas extraídas

13. El proyecto aprovecha las enseñanzas extraídas de otras operaciones anteriores del FIDA en el país, en particular de iniciativas innovadoras sobre tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo financiadas por medio de donaciones. También se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas por los asociados en la ejecución, como la UTSAN y el ICF. A continuación, se ofrece un resumen de estas enseñanzas.
14. **La agenda política influye en la atención territorial.** El limitado objetivo del proyecto exige conciliar las necesidades locales con los convenios de financiación. Es fundamental llevar a cabo actividades de promoción en el ámbito municipal en colaboración con los agentes locales a fin de garantizar la sostenibilidad de las actuaciones conjuntas.
15. **Seguridad alimentaria y nutricional.** Para aumentar tanto el acceso a alimentos nutritivos como su consumo es necesario contar con un presupuesto adecuado. El proyecto se nutrirá de las satisfactorias experiencias con las mancomunidades¹ y el Programa Nacional de Alimentación Escolar de Honduras.
16. **Adaptación al clima.** En el marco del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PRO-LENCA), el desarrollo y la aplicación de una herramienta digital facilitaron la realización de diagnósticos climáticos para las organizaciones de productores y fueron determinantes para mejorar los planes de inversión, lo que contribuyó a reforzar la sostenibilidad y la resiliencia de las unidades y las infraestructuras de producción a los fenómenos climáticos. También se impulsó la introducción de planes de adaptación al cambio climático en las organizaciones de productores.
17. **Los jóvenes de las zonas rurales.** A fin de fomentar la inclusión de la juventud en las organizaciones de productores, incrementar sus oportunidades de empleo y autoempleo y elaborar una estrategia que tenga en cuenta los factores culturales e ideológicos y el acceso tanto a la tecnología en general como a las TIC para el desarrollo, el proyecto aprovechará lo siguiente: i) el modelo de banco comunitario, que ha demostrado ser eficaz para llegar a los agricultores más pobres, a quienes se ofrecen productos de ahorro y crédito; ii) la donación con fines de agrodigitalización realizada por conducto del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y ejecutada entre 2021 y 2022, que permitió a las organizaciones de productores acceder a los mercados a través de empresas de comercio electrónico y creó oportunidades de empleo para los migrantes jóvenes, y iii) la donación relativa a las TIC para el desarrollo, que reforzó la inclusión financiera y mejoró la educación, de manera que permitió que los usuarios tomaran decisiones financieras fundamentadas.

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

18. El objetivo de desarrollo del proyecto consiste en mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia climática de las familias de pequeños productores rurales que viven en la pobreza, así como de las poblaciones rurales vulnerables, mediante el desarrollo de sistemas agroalimentarios resilientes al clima que tengan en cuenta la nutrición. La meta es contribuir a la reducción de la pobreza y a la igualdad de oportunidades de estos grupos en la zona septentrional central de Honduras.
19. **Zona geográfica de intervención.** Puesto que esta operación se basa en el proyecto INNOVASAN presentado al PMASA, se mantuvieron los mismos criterios de focalización utilizados entonces, a saber: los departamentos con el mayor número

¹ Una mancomunidad es una entidad local constituida con fines de administración local, en la que los municipios pueden delegar voluntariamente algunas de sus funciones y facultades.

de casos registrados de COVID-19, el mayor número de muertes por COVID-19, las mayores pérdidas agrarias y daños agrícolas ocasionados por el impacto de Eta e Iota, un alto porcentaje de población en una situación de emergencia alimentaria, un alto porcentaje de población en una situación de crisis alimentaria y los municipios más afectados por inundaciones. El Gobierno revisó, actualizó y validó estos criterios durante la fase de diseño del proyecto. Los municipios se seleccionaron tras analizar exhaustivamente los datos del sistema de información geográfica.

20. Como resultado, la zona de intervención del proyecto comprende 4 departamentos y 21 municipios situados en el centro norte del país.
21. Está previsto que un total de 34 688 familias de pequeños productores rurales pobres y familias rurales vulnerables, esto es, 138 752 personas, reciban los servicios promovidos.

B. Componentes, efectos directos y actividades

22. **Componente 1: Inversiones en el capital humano social, económico y natural de las familias de pequeños productores que viven en la pobreza.** Este componente tiene por objeto ayudar a los pequeños productores, las familias rurales en condiciones de vulnerabilidad y los jóvenes emprendedores del medio rural a que empiecen a implantar sistemas agroalimentarios sostenibles. Está previsto que, como resultado, los grupos objetivo mejoren sus sistemas agroalimentarios de modo que estos tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la nutrición y resulten sostenibles y competitivos; los pequeños productores y la población rural incrementen su capacidad para reducir el riesgo de desastres, mejoren su resiliencia al clima, reduzcan su inseguridad hídrica y fortalezcan su seguridad alimentaria y nutricional, y los jóvenes del medio rural fortalezcan su capacidad para el empleo.
23. **Subcomponente 1.1: Inversiones en la producción, el valor agregado y la comercialización, con especial hincapié en la seguridad alimentaria, la nutrición y la gestión del riesgo ambiental y del riesgo derivado del cambio climático.** El proyecto ayudará a las organizaciones de productores a elaborar planes de negocios en cadenas de valor que tengan en cuenta la nutrición, el género y la juventud y sean resilientes al clima, y a obtener asistencia técnica especializada, incluido un plan de fortalecimiento organizacional, según las necesidades de los beneficiarios. A fin de lograr el objetivo de este subcomponente, entre otras actividades, está previsto la inversión en negocios rurales (producción, valor agregado y comercialización).
24. **Subcomponente 1.2: Inversiones en infraestructura gris y verde y gestión de microcuencas para la producción y el suministro de agua potable.** El proyecto incluirá inversiones en infraestructuras físicas y naturales para reducir los efectos del cambio climático en las poblaciones objetivo. Se aplicará un enfoque amplio en relación con las microcuencas y se acometerán, entre otras, obras de infraestructura de pequeña y mediana escala. Las actividades previstas consistirán en inversiones en infraestructura gris y reducción del riesgo de desastres, gestión de microcuencas e infraestructura verde (a fin de reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas agroforestales y los bosques), así como en la rehabilitación de las condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y la producción para el autoconsumo.
25. **Subcomponente 1.3: Fortalecimiento de la capacidad de las poblaciones rurales, en particular de las mujeres y los jóvenes.** El objetivo del proyecto será fortalecer la capacidad de los beneficiarios, en particular la de quienes se encuentren expuestos a fenómenos climáticos y a la inseguridad alimentaria, mediante la diversificación de su dieta, la gestión adecuada de los riesgos que entraña el cambio climático y el uso correcto de las TIC. Entre las actividades previstas se incluyen las siguientes: i) fortalecer la capacidad de las poblaciones

rurales en materia de bioseguridad, alimentación sostenible y gestión de los riesgos y el cambio climático en el medio rural; ii) aumentar la inclusión social, y iii) servirse del Programa de Formación y Empleabilidad de Jóvenes para fomentar la empleabilidad de la población joven.

26. **Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad y la coordinación del Gobierno y otras partes interesadas en el territorio.** Este componente tiene por objeto mejorar el marco institucional y coordinar los instrumentos de política pública, así como el desarrollo y la aplicación de soluciones sistémicas, con el fin de mejorar la prestación de servicios a las organizaciones de productores durante su transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes. Los resultados previstos son los siguientes: fortalecimiento de la capacidad institucional pública y privada en materia de gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional y el cambio climático, acceso de los pequeños productores rurales a servicios financieros y no financieros y mejora de los servicios de comercialización para las pequeñas organizaciones de productores.
27. **Subcomponente 2.1: Fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad institucional en materia de seguridad alimentaria y nutricional y cambio climático.** El proyecto permitirá fortalecer la gobernanza y la capacidad de las instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en los ámbitos nacional y local para aplicar políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional y cambio climático en el sector agroalimentario y al mismo tiempo crear las condiciones propicias para la realización de las actividades del componente 1. Está previsto llevar a cabo actividades dirigidas a fortalecer la capacidad institucional en materia de seguridad alimentaria y nutricional y cambio climático y mejorar la gestión territorial.
28. **Subcomponente 2.2: Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y de TIC para el desarrollo.** Se procurará mejorar el acceso a créditos y otros servicios financieros y no financieros mediante la concertación de asociaciones con instituciones financieras, en particular no bancarias, que presten servicios financieros adaptados a los beneficiarios y más cercanos a las zonas del proyecto y fomenten la adopción y el uso de las TIC. Entre las actividades previstas se incluyen la representación cartográfica de las empresas de remesas que operan en la zona, los productos financieros asociados a las remesas y las oportunidades de negocio o inversión para canalizar los fondos de remesas hacia actividades productivas, así como la creación de cajas rurales como mecanismos de financiación permanente y autogestionada. Se procurará concertar una asociación con INNOVATECH 2, un proyecto basado en donaciones, para proporcionar financiación a empresas que presten servicios no financieros. Además, se invertirá en el reacondicionamiento de mercados municipales, ferias itinerantes y centrales de abasto.
29. **Componente 3: Gestión y administración.** A través de este componente se coordinarán las tareas de gestión y administración del proyecto a fin de garantizar una ejecución eficaz en el marco de un enfoque basado en los resultados y la generación de conocimientos. Este componente incluirá actividades de seguimiento y evaluación, gestión de los conocimientos y comunicación.

C. Teoría del cambio

30. La población rural de Honduras se caracteriza por unos ingresos bajos y una alta vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, lo que se traduce en niveles altos de pobreza y desigualdad que en los últimos años se han visto exacerbados por los efectos del cambio climático, las crisis económicas y las crisis derivadas de la COVID-19.
31. El proyecto INNOVASAN atacará las causas profundas de la situación actual a través de dos actividades de desarrollo complementarias: por un lado, invirtiendo directamente en los pequeños productores pobres y las poblaciones rurales

vulnerables a fin de crear las condiciones necesarias para reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición, ampliar las oportunidades de empleo y generación de ingresos y mejorar la resiliencia al cambio climático y el acceso a agua de calidad, y, por otro lado, fortaleciendo la capacidad y la coordinación del Gobierno y los agentes locales y prestando servicios financieros y no financieros a los beneficiarios.

32. A través del componente 1 se prevé mejorar los sistemas agroalimentarios de los grupos objetivo para que tengan en cuenta la nutrición y resulten sostenibles y competitivos; mitigar el efecto negativo de los desastres y el cambio climático; reducir la inseguridad hídrica; mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, y aumentar la tasa de empleabilidad de los jóvenes.
33. El componente 2, estrechamente vinculado al componente 1, se centrará en lo siguiente: i) fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales y mejorar la gobernanza en relación con la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación al cambio climático, y ii) prestar apoyo a los proveedores de servicios (financieros, no financieros y de comercialización) de las esferas pública y privada, así como promover soluciones de TIC.
34. Entre los efectos directos previstos se incluye el aumento de los ingresos, los activos y las oportunidades de empleo a través del desarrollo de sistemas agroalimentarios resilientes al clima que tengan en cuenta la nutrición y permitan reducir la pobreza y la malnutrición, y garantizar la igualdad de oportunidades de los pequeños productores y las poblaciones rurales vulnerables de la zona septentrional central de Honduras.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

35. El proyecto INNOVASAN contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 2 y también promoverá los ODS 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 13.
36. El proyecto se ajusta a los objetivos estratégicos del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) correspondiente al período 2020-2025, los compromisos generales de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y las siguientes políticas nacionales: el Plan de Gobierno para Refundar Honduras (2022-2026), la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar (2017-2030) y la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2023). También es coherente con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras (2022-2026).
37. El proyecto dependerá de la creación de un contexto eficaz de apropiación por parte de las instituciones nacionales y locales y el sector privado, para lo cual se prepararán acuerdos marco y cartas de entendimiento, en los que se especificarán las funciones, responsabilidades y contribuciones de los asociados pertinentes.

E. Costos, beneficios y financiación

Costos del proyecto

38. El costo total del proyecto asciende a USD 60,317 millones para un período de ocho años. En consonancia con las metodologías de los bancos multilaterales de desarrollo, el monto total de la financiación del FIDA para el clima se estima en USD 11,142 millones y no comprende ni los gastos de personal ni los gastos de funcionamiento asociados. Los componentes 1 y 2 del proyecto se contabilizan en parte como componentes de financiación para el clima.

Cuadro 1

Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) del FIDA		Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) del FIDA		PMASA		Fondo de la OPEP		Prestatario/receptor			Beneficiarios			Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	%	En efectivo	En especie	%	Monto	%
1. Componente 1	5 000	12,2	6 600	16,0	11 400	27,7	10 600	25,8	3 849		9,4	1 477	2 216	9,0	41 142	68,2
2. Componente 2	1 600	13,1	2 000	16,3	4 600	37,5	2 400	19,6	1 652		13,4			0,0	12 252	20,3
3. Componente 3	1 100	15,9	1 400	20,2	2 000	29,3	2 000	29,3	316	108	6,2			0,0	6 924	11,5
Total	7 700	12,8	10 000	16,6	18 000	29,8	15 000	24,9	5 817	108	9,8	1 477	2 216	6,1	60 317	100

Cuadro 2

Costos del proyecto, desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	PBAS del FIDA		BRAM del FIDA		PMASA		Fondo de la OPEP		Prestatario/receptor			Beneficiarios			Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	%	En efectivo	En especie	%	Monto	%
Costos de inversión																
1. Transferencias	900	4,8	1 200	6,5	6 700	36,1	5 500	29,6	591		3,2	1 477	2 216	19,8	18 584	30,9
2. Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios	3 900	20,0	5 000	25,6	5 500	28,2	2 500	12,8	2 620		13,4			0,0	19 520	32,4
3. Equipo, materiales y vehículos	400	13,0	400	13,0	1 000	32,6	800	26,0	472		15,2			0,0	3 072	5,1
4. Obras de infraestructura	1 800	12,7	2 400	17,0	3 600	25,5	4 200	29,7	2 133		15,0			0,0	14 133	23,5
Total de costos de inversión	7 000	12,7	9 000	16,3	16 800	30,4	13 000	23,5	5 816		10,5	1 477	2 216	19,8	55 309	91,9
Gastos recurrentes																
5. Sueldos y costos de funcionamiento	700	14,3	1 000	20,4	1 200	24,5	2 000	40,8		108	2,2			0,0	4 900	8,1
Total de gastos recurrentes	700	14,7	1 000	21,1	1 200	24,5	2 000	40,8		108	2,2			0,0	4 900	8,1
Total	7 700	12,8	10 000	16,6	18 000	29,8	15 000	24,8	5 816	108	9,8	1 477	2 216	6,1	60 317	100

Cuadro 3

Costos del proyecto, desglosados por componente y año del proyecto

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Primer año</i>		<i>Segundo año</i>		<i>Tercer año</i>		<i>Cuarto año</i>		<i>Quinto año</i>		<i>Sexto año</i>		<i>Séptimo año</i>		<i>Octavo año</i>		<i>Total</i>
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>
Componente 1	2 252	47,0	7 431	67,8	9 631	68,6	10 267	74,3	4 255	67,5	3 711	73,3	3 357	80,0	259	22,4	41 163
Componente 2	1 190	24,8	2 766	25,2	3 654	26,0	2 393	17,3	1 328	21,0	737	14,6	142	3,0	71	6,2	12 282
Componente 3	1 354	28,2	760	7,0	762	5,4	1 159	8,4	725	11,5	617	12,1	671	17,0	824	71,4	6 872
Total	4 796	8,0	10 957	18,2	14 047	23,3	13 819	22,9	6 308	10,5	5 065	8,4	4 170	6,9	1 154	1,9	60 317

Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

39. El FIDA financiará USD 10 millones a través del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y USD 7,7 millones mediante recursos del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). El PMASA contribuirá con USD 18 millones (el 29,8 % del total) y el Fondo de la OPEP, con USD 15 millones (el 24,9 % del total). El Gobierno de Honduras aportará USD 5,92 millones, de los cuales USD 5,8 millones consistirán en contribuciones en efectivo (el 9,8 % del total) y revestirán la forma de exenciones fiscales para determinados elementos del proyecto. Se prevé que la contribución de los beneficiarios ascienda a USD 3,7 millones (el 6,1 % del total), de los cuales USD 1,5 millones serán en efectivo.

Desembolsos

40. Los recursos financieros se recibirán en tres cuentas designadas, una por cofinanciador, en dólares de los Estados Unidos, y para su ejecución se realizarán transferencias en moneda local a la cuenta del proyecto, utilizando principalmente la modalidad de transferencia interbancaria para asegurar la trazabilidad. Los desembolsos se efectuarán en las cuentas designadas del proyecto para cada entidad financiadora de acuerdo con la modalidad de anticipo de fondos; no está previsto que se realicen pagos directos.
41. Los principales aspectos se describirán en la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero. A los efectos de gestionar y controlar los fondos de contrapartida del prestatario, se abrirá una libreta operativa en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
42. El FIDA gestionará los recursos del PMASA y del Fondo de la OPEP. Según el acuerdo preliminar firmado con el Fondo de la OPEP, los costos operacionales se distribuirán de manera proporcional a la contribución de cada una de las partes; se procederá del mismo modo con los fondos del PMASA.

Resumen de los beneficios y análisis económico

43. El proyecto beneficiará a aproximadamente 35 000 hogares.
44. Los resultados del análisis demuestran que el proyecto es viable desde el punto de vista económico y representa una buena inversión para el Gobierno de Honduras. La tasa interna de rendimiento económico se sitúa en el 26,2 % con un flujo de efectivo a 15 años. El valor actual neto previsto para el beneficio neto incremental es de 2,233 millones de lempiras de Honduras, y la relación beneficio/costo se ha establecido en 3,4. Los resultados del proyecto son sólidos, dado que ninguna de las hipótesis arroja una tasa interna de rendimiento inferior a la tasa de descuento (el 8 %).

Estrategia de salida y sostenibilidad

45. La estrategia de salida y sostenibilidad del INNOVASAN se basa en tres elementos complementarios: i) el fortalecimiento de la gobernanza territorial participativa y de las instituciones locales para crear un marco propicio duradero; ii) el apoyo a las organizaciones de productores para que se conviertan en organizaciones más eficientes y maduras y sean capaces de prestar servicios a sus miembros e interactuar con otros agentes públicos y privados en el sistema agroalimentario, y iii) el fomento de asociaciones estratégicas con entidades del sector privado para la prestación de servicios financieros y no financieros de carácter inclusivo.
46. El proyecto conectará los agronegocios con el sector financiero, en particular con los agentes, productos y servicios basados en las TIC que dan respuesta a las necesidades específicas de las organizaciones de productores y las empresas rurales.

47. El proyecto ha sido concebido como una herramienta para aplicar la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional y, por esta razón, presenta un gran potencial para hacerse extensivo a otros beneficiarios en la misma zona de intervención y reproducirse en otros territorios.

III. Gestión de riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

48. El proyecto INNOVASAN presenta un riesgo general moderado. Sin embargo, las siguientes dos esferas entrañan riesgos considerables y exigen la adopción de medidas de mitigación.
49. **Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad.** La Secretaría de Agricultura y Ganadería ha sido históricamente el organismo de ejecución de los proyectos del FIDA en Honduras. Desde 2014, cuenta con una unidad administradora de proyectos que aprovecha las enseñanzas extraídas a lo largo de los años de la ejecución de proyectos de cooperación internacional para mejorar su eficiencia e impacto. De conformidad con los procedimientos del FIDA, el proyecto fortalecerá la capacidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en materia de gestión administrativa y financiera y seguimiento, a fin de reducir los riesgos relacionados con la ejecución.
50. **Gestión financiera.** Los principales riesgos del proyecto guardan relación con el flujo de fondos, los desembolsos, el control interno y la auditoría externa, los dos últimos de los cuales han sido considerados de alto riesgo en proyectos anteriores. Aún no se ha confirmado la cofinanciación del Gobierno (pues esta forma parte de las negociaciones del convenio de financiación) ni se han finalizado los convenios de cofinanciación con el Fondo de la OPEP. Se ha elaborado un plan de mitigación dirigido a reducir los riesgos asociados con la limitada capacidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para ejercer el control interno que comprende medidas innovadoras de mitigación del riesgo país, como la colaboración con el Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas Financiados con Fondos de Organismos Internacionales y la contratación de un técnico especializado en procesos administrativos y financieros para impulsar el sistema de control interno y velar por que los beneficiarios reciban los fondos pertinentes.

Cuadro 4

Calificación general de los riesgos

<i>Esferas de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Moderado	Moderado
Políticas y estrategias sectoriales	Moderado	Moderado
Medio ambiente y clima	Considerable	Considerable
Alcance del proyecto	Bajo	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Considerable	Considerable
Gestión financiera	Considerable	Considerable
Adquisiciones y contrataciones en el marco del proyecto	Moderado	Moderado
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo general	Moderado	Moderado

B. Categoría ambiental y social

51. El riesgo ambiental y social se considera moderado, teniendo en cuenta que los posibles efectos ambientales que se generen durante la ejecución del proyecto, de haberlos, serán temporales y reversibles. Está previsto mitigar los factores externos a través del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática, el Plan de Consentimiento Libre, Previo e Informado y el mecanismo de atención y resolución de quejas.

C. Clasificación del riesgo climático

52. El riesgo climático del proyecto es considerable, ya que las inundaciones, las sequías y las depresiones tropicales (tormentas y huracanes) podrían repercutir de manera negativa y generalizada en las actividades del proyecto. No obstante, está previsto realizar inversiones para mejorar la resiliencia de los beneficiarios al clima y reforzar la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos nacional y local.

D. Sostenibilidad de la deuda

53. El riesgo de sobreendeudamiento externo del país es bajo, y el riesgo de sobreendeudamiento público general, moderado. Honduras mantiene una gran capacidad de endeudamiento y, aunque ninguno de los indicadores de deuda externa ha sobrepasado sus respectivos umbrales, el valor actual de la relación entre la deuda pública y el PIB sobrepasa el umbral fijado en los escenarios más adversos de las pruebas de tensión.
54. De cara al futuro, las autoridades deben continuar aplicando políticas sensatas, en particular buscando un equilibrio sano entre las necesidades sociales de Honduras y las necesidades de inversión del país y preservando la sostenibilidad fiscal y de la deuda. Los esfuerzos sostenidos para desarrollar el mercado de deuda interna, mejorar las prácticas de gestión de la deuda, optimizar los marcos de política monetaria y cambiaria y fortalecer el sector energético constituyen importantes salvaguardias para la sostenibilidad de la deuda. Las perspectivas relativas a la sostenibilidad de la deuda siguen sujetas a las desviaciones de política y al riesgo de perturbaciones externas, como la aparición de fenómenos meteorológicos adversos y el deterioro del panorama mundial.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del proyecto

55. La ejecución del proyecto INNOVASAN recaerá en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que delegará la responsabilidad administrativo-financiera y las tareas de seguimiento en su unidad administradora de proyectos. Esta última se ocupará de los aspectos estratégicos, operacionales, técnicos y financieros de la ejecución. La ejecución se ajustará a los requisitos administrativos públicos del Gobierno de Honduras y del FIDA. Además, se contará con el apoyo de las entidades asociadas en la ejecución y demás entidades contratadas para prestar servicios especializados, es decir, para llevar a cabo las actividades técnicas definidas en los componentes. La unidad de gestión del proyecto INNOVASAN concertará los acuerdos necesarios con entidades públicas y privadas de carácter local y nacional, y tendrá su sede en el municipio de Yoro, situado en el departamento homónimo.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

56. **Gestión financiera.** La responsabilidad fiduciaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en relación con la administración de los proyectos con financiación externa recaerá en su unidad administradora de proyectos. La ejecución del proyecto se delegará en la unidad de gestión del proyecto, que se ocupará de la ejecución directa en coordinación con la unidad administradora de proyectos. La coordinación entre la unidad administradora y la unidad de gestión se definirá cuidadosamente durante la misión de puesta en marcha del proyecto, a fin de asegurar un proceso sin sobresaltos y una gestión eficaz. La elaboración de informes sobre los recursos se transferirá a las organizaciones.
57. **Adquisiciones y contrataciones.** Las compras, tanto las necesarias para el desarrollo de las operaciones del proyecto como las requeridas para actividades diferentes a las emprendidas por las organizaciones de productores, se efectuarán con arreglo a las normas y reglamentos del FIDA en materia de adquisiciones y contrataciones, utilizando sus procedimientos, documentos normalizados y sistemas

institucionales. Las organizaciones de productores beneficiarias del proyecto realizarán ellas mismas las adquisiciones y contrataciones que estimen necesarias y recibirán capacitación al respecto.

58. Los procedimientos y umbrales para cada tipo de operación de adquisición o contratación se establecerán claramente en un manual operacional específico para organizaciones de productores, que formará parte del manual de ejecución del proyecto y se ajustará a las normas del FIDA en materia de adquisiciones y contrataciones.
59. **Gobernanza y lucha contra la corrupción.** Se espera que el personal del programa, los beneficiarios y todos los licitadores, proveedores, contratistas y consultores que suscriban los contratos financiados por el FIDA respeten el más alto nivel de ética e integridad. El FIDA no financiará gastos en concepto de bienes, obras ni servicios de consultoría que no hayan sido adquiridos o contratados de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos y el convenio de financiación. El Tribunal Superior de Cuentas reforzará este objetivo.

Participación y observaciones del grupo objetivo y resolución de reclamaciones

60. De conformidad con las políticas sociales y ambientales del FIDA, se establecerá un mecanismo de resolución de reclamaciones para acordar soluciones entre quienes participen en la ejecución del proyecto, esto es, las organizaciones de productores y sus miembros. También se pondrá en marcha un mecanismo para hacer frente a los riesgos sociales señalados en los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), y a tal efecto se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, que se aplica tanto a los receptores de fondos del FIDA como a terceras partes contratadas con dichos fondos.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

61. El proyecto contará con un sistema y un plan de seguimiento y evaluación (SyE) para medir los progresos realizados y fomentar la toma de decisiones fundamentadas. El plan comprenderá orientación en materia de estrategia, gestión y operaciones con los siguientes fines: i) disponer de información oportuna y fidedigna sobre los resultados del proyecto y la población objetivo; ii) rendir cuentas para brindar transparencia a todas las partes interesadas, y iii) difundir los resultados con miras al aprendizaje y la ampliación de escala.
62. Durante el primer año, como parte del plan de SyE, se elaborará un plan de gestión de los conocimientos y comunicación, que se basará en un estudio del personal del proyecto y los organismos de ejecución e incluirá un componente transversal dirigido a fortalecer la cultura institucional de gestión de los conocimientos y comunicación.

Innovación y ampliación de escala

63. La innovación se promoverá a través de las actividades de TIC para el desarrollo previstas en el marco del componente 2. El proyecto INNOVASAN se basará en la experiencia de la donación a Innovatech, un proyecto centrado en transformar la agroindustria mediante la innovación, los servicios financieros y el acceso a tecnología.
64. La ampliación de escala será tanto de alcance geográfico como funcional y en ella intervendrán agentes clave como las autoridades centrales y locales, el sector privado y las organizaciones de productores.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

65. El mandato de los principales proveedores de servicios se incluye en el manual de ejecución del proyecto. Además, se alentará al Gobierno de Honduras a iniciar los procesos de adquisiciones y contrataciones antes de la ejecución del proyecto.

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

66. Según lo acordado con el Gobierno de Honduras, el FIDA supervisará el proyecto de conformidad con los criterios y procedimientos institucionales vigentes. La supervisión permitirá comprobar el progreso en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, para lo cual se llevarán a cabo una misión de supervisión y una misión de apoyo a la ejecución con una periodicidad anual, un examen de mitad de período entre los años tercero y cuarto de ejecución y una misión de preparación de cara a la finalización del proyecto.

V. Instrumentos jurídicos y facultades

67. Un convenio de financiación entre el Gobierno de la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta una copia del convenio de financiación negociado como apéndice I.
68. El Gobierno de la República de Honduras está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
69. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del Fondo.

VI. Recomendación

70. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo proporcione a la República de Honduras financiación por un monto de siete millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 7 700 000) en condiciones combinadas con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo proporcione a la República de Honduras financiación por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos (USD 10 000 000) en condiciones ordinarias con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Álvaro Lario
Presidente

Convenio de financiación negociado

Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras – INNOVASAN

(Negociaciones concluidas el 18 de abril 2024)

Número de Fuente PBAS: [insertar número]

Número de Fuente BRAM: [insertar número]

Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (el "Proyecto" o "INNOVASAN")

La República de Honduras (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que *OPEC Fund for International Development* (OPEC FUND) y *Global Agriculture and Food Security Program* (GAFSP) han demostrado interés por cofinanciar el Proyecto. El Prestatario gestionará ante el GAFSP recursos hasta un monto de dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD18 000 000) así como recursos con OPEC FUND por un monto de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15 000 000).

El Prestatario se ha comprometido a proporcionar el apoyo adicional, financiero o en especie, que pueda ser necesario para el Proyecto,

El FIDA acuerda conceder un Préstamo (Préstamo) de USD17 700 000 (Compuesto por Fuente PBAS por USD 7 700 000 y Fuente BRAM por USD 10 000 000).

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y Compromisos Especiales (Anexo 3).

2. Las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 (las "Condiciones Generales") y en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas también serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo

contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un préstamo de dos fuentes (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo con dos fuentes: (Fuente PBAS) de siete millones setecientos mil dólares de Estados Unidos de América (USD 7 700 000) del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y otro (Fuente BRAM) por diez millones de dólares de Estados Unidos de América (USD 10 000 000) del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM).

2. El importe de la Fuente PBAS elegible en condiciones combinadas es de USD 7 700 000.

3. El Préstamo con cargo a las condiciones combinadas del PBAS devengará intereses sobre el principal pendiente de amortización del Préstamo y una comisión de servicio determinada por el Fondo en la fecha de aprobación del Préstamo combinado por el Comité Ejecutivo del Fondo. El tipo de interés y la carga de servicio determinados serán fijos para el ciclo de vida del préstamo y pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrán un plazo de vencimiento de veinticinco (25) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del Préstamo por el Consejo Ejecutivo del Fondo. El principal del Préstamo en condiciones combinadas será reembolsado en cuotas iguales.

4. El importe de la Fuente BRAM elegible en condiciones ordinarias es de USD 10 000 000.

5. El Préstamo con cargo a las condiciones ordinarias de fuente BRAM devengará intereses sobre el principal pendiente de amortización del Préstamo, a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un plazo de vencimiento de veinticinco (25) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años, a contar desde la fecha a partir de la cual el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales que preceden al retiro.

6. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo para ambas Fuentes será el dólar de Estados Unidos de América (USD).

7. El primer día del ejercicio fiscal aplicable será el 1º de enero.

8. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo ambas Fuentes serán pagaderos cada 15 de abril y 15 de octubre.

9. Habrá una cuenta designada en dólares de Estados Unidos de América (USD): para la Fuente PBAS y para la Fuente BRAM. La cuenta designada será abierta por el Prestatario a nombre del Proyecto en el Banco Central de Honduras o en la Cuenta Única de Tesorería, a partir de la cual se transferirán los recursos necesarios para financiar las actividades del Proyecto a la Libreta Operativa del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) en moneda nacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa vigente del Prestatario. La Cuenta del Proyecto (Libreta Operativa del SIAFI) será administrada, mediante el SIAFI, por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

10. El Prestatario, Organismo Ejecutor del Proyecto, Mancomunidades, Gobiernos Locales e Instituciones Gubernamentales proporcionarán financiación de contrapartida para el Proyecto por un importe de hasta cinco millones ochocientos diecisiete mil dólares de Estados Unidos de América (USD 5 817 000) en forma de impuestos y derechos. Se reconocerán como fondos de contrapartida, aportes en efectivo, especie y exenciones por concepto de gravámenes arancelarios e impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo a este convenio.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto es la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) quien delega la responsabilidad administrativa-financiera y el seguimiento del Proyecto en la Unidad de Administración de Proyectos (UAP)/SAG.

2. Se designan como Partes del Proyecto adicionales a la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), al Comité de Aprobación de Inversiones (CAI), a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).

3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.

4. La Fecha de Terminación del Proyecto será el octavo aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

5. La entrada en vigor será la fecha en la que el FIDA reciba el instrumento de ratificación del Convenio por parte de la República de Honduras.

6. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará de conformidad con las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA en su versión modificada periódicamente.

Sección D

El Fondo administrará el Préstamo y supervisará el Proyecto.

Sección E

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión del presente Convenio los siguientes:

- a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

- b) El Acuerdo de Cofinanciación no ha sido negociado dentro de los 180 días siguientes a la fecha que este Acuerdo entre en vigor, y los fondos sustitutivos no están disponibles para el Prestatario.
 - c) El derecho del Prestatario a efectuar retiros de fondos bajo el Convenio que suscriba con el GAFSP u otra fuente de cofinanciamiento haya sido suspendido, cancelado o terminado, en todo o en parte, o el Préstamo OPEC FUND ha vencido y es pagadero antes del vencimiento acordado; o se ha producido cualquier acontecimiento que, con aviso o el paso del tiempo, podría dar lugar a cualquiera de los casos anteriores
2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación de este Convenio de Financiación:
- a) En caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 18 meses a partir de la entrada en vigor sin justificación.
 - b) En caso de no se han realizado solicitudes de desembolsos adicionales dentro de los 18 meses subsiguientes al último desembolso realizado.
3. Las siguientes se designan como condiciones adicionales específicas que proceden al retiro de fondos:
- a) Que se haya seleccionado una agencia de recursos humanos independiente, previa no objeción del FIDA mediante un proceso competitivo y que la misma haya seleccionado y contratado el personal clave del proyecto definido en el anexo 3 apartado 11.
 - b) Que el Manual de Operaciones del Proyecto y todas sus modificaciones posteriores cuenten con la no objeción del FIDA.
 - c) Que se haya asignado y comunicado la Cuenta Designada para el Proyecto en el sistema de la Cuenta Única de Tesoro Nacional o del Banco Central de Honduras.
 - d) Que se haya implementado un sistema de seguimiento financiero automatizado, y esté en pleno funcionamiento operativo.
4. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.
5. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Secretario de Estado
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
Bo. El Jazmín, Avenida Cervantes,
Centro Histórico
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DE HONDURAS

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Álvaro Lario
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.*

El área focalizada responde a las prioridades estratégicas del Gobierno de Honduras (GdH) y el FIDA y a los siguientes criterios de focalización: i) Departamentos con más casos reportados de COVID-19 (índice por cada 10,000 habitantes); ii) Departamentos con más fallecimientos reportados de COVID-19 (índice por cada 10,000 habitantes); iii) Departamentos que reportan la mayor pérdida agraria (como % del total nacional) debido a los impactos de los huracanes Eta e Iota; iv) Departamentos que reportan el mayor daño agrario (como % del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; v) Municipios más afectados por inundaciones por Eta e Iota; vi) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F4 emergencia alimentaria, y vii) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F3 crisis alimentaria. Como resultado el área de intervención identificada comprende 4 departamentos y 21 municipios de la región norte central.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.*

Se espera que con el Proyecto 58,856 personas, de 34,688 familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y familias de la población rural vulnerable, reciban los servicios promovidos, los cuales corresponden con 138,752 miembros de familias. Los criterios de focalización se definen ampliamente en el Informe de Diseño del Proyecto (PDR) y el Manual de Operaciones (MOP).

1. *Meta.*

El **Fin** es contribuir a la reducción de la pobreza y a la igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable en la región norte central de Honduras.

2. *Objetivo de desarrollo.*

El **Objetivo de Desarrollo** del Proyecto es mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable, con el desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al cambio climático.

3. *Componentes.*

El Proyecto tendrá los siguientes componentes: (i) Inversiones en capital humano social, económico y natural de familias de pequeños agricultores que viven en la pobreza; (ii) Fortalecer las capacidades y coordinación del gobierno y otros actores del territorio; y (iii) Gestión y administración.

Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza. Subcomponente 1.1. Inversiones en producción, valor agregado y comercialización con enfoque de seguridad alimentaria, nutrición y gestión de riesgos ambientales y Cambio Climático (CC). Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable. Subcomponente 1.3. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes.

Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio. Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) y CC. Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TICs para el desarrollo.

Componente 3. Gestión, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento. El objetivo es coordinar, gestionar y administrar de forma eficiente el Proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados. El componente comprende acciones de: a) seguimiento y evaluación; b) gestión del conocimiento y comunicación; y c) gestión financiera y administrativa adecuada.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto.

InnovaSAN será implementado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), quien delega la responsabilidad administrativo-financiera y el seguimiento en la UAP/SAG. El mismo será responsable de la ejecución estratégica, operativa, técnica y financiera. La ejecución se ajustará a los requisitos administrativos públicos del GdH y del FIDA. La implementación será acompañada por las entidades co-ejecutoras y las contratadas para brindar servicios especializados, para lo cual la UGP establecerá los convenios necesarios con entidades locales, nacionales, públicas y privadas mediante procesos de selección y contratación de acuerdo con la normativa aplicable. La UGP tendrá una sede ubicada en el municipio de Yoro, en el departamento de Yoro.

2. Comité de Dirección del Proyecto (CDP)

2.1 Composición: El CDP estará integrado por: a) el Secretario de Agricultura y Ganadería (o su representante) en calidad de presidente; b) el Secretario de Planificación Estratégica (o su representante) o la Secretaría de Estado que desempeñe estas funciones, y c) el Director del Proyecto, quien actuará como Secretario del CDP y participa sin derecho a voto. El comité toma sus decisiones en consenso.

2.2 Funciones: Las funciones del CDP serán de toma de decisiones y aprobación de documentas claves, así como de apoyo a la UGP en la definición de las directrices generales del Proyecto con base a la marcha de la implementación y lecciones aprendidas. Sus funciones principales serán:

- a) Definir y establecer las políticas y estrategias que requiera el funcionamiento del Proyecto; y
- b) Aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) y Planes de Adquisición y Contratación (PAC), que deberán ser elaborados por la UGP y presentados ante el CDP por parte del director ejecutivo del Proyecto.

El Comité se reunirá al menos una vez al año, a más tardar el mes de octubre, para aprobar el POA y PAC del año siguiente. Además, y en caso de que sea necesario, podrá convocar a reuniones extraordinarias.

3. Unidad Administradora de los Proyectos (UAP/SAG)

3.1 Designación. Para la administración del Proyecto, el SAG designará a la Unidad Administradora de los Proyectos (UAP/SAG).

3.2 Funciones. Las principales funciones de la UAP/SAG son las siguientes:

- a) Conducir y facilitar oportunamente los procesos presupuestarios, administrativos, contables y financieros del Proyecto;
- b) Ejecutar eficientemente los procesos de adquisición requeridos por el Proyecto;
- c) Monitorear el buen desempeño del Proyecto, a través del seguimiento periódico al POA y PAC, tomando las medidas que correspondan para asegurar el cumplimiento de los mismos;
- d) Coordinar oportunamente con la UGP la elaboración de los POA y PAC;
- e) Elaborar, con el apoyo de la UGP, los estados financieros;
- f) Coordinar los ejercicios de auditorías externas y asegurar la entrega a tiempo de los informes de auditoría al FIDA;
- g) Asegurar la efectiva coordinación con las áreas internas, otras direcciones de la SAG y entidades externas, que requiere la implementación del Proyecto.

El detalle de las funciones de la UAP/SAG se establecen en el Manual Operativo de a UAP/SAG, el cual debe contar con la NO del FIDA.

4. *Comité de Aprobación de Inversiones (CAI)*

4.1 *Atribuciones.* El CAI será responsable de aprobar las inversiones para las organizaciones de usuarios. El control de la calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe fundamentarse en la sostenibilidad de los proyectos de inversión. así mismo, las inversiones deben estar en concordancia con las metas de marco lógico del Proyecto y tendrán que valorarse las recomendaciones técnicas de la UGP. La Composición del CAI se hará entre los representantes de los usuarios del Proyecto, será de forma rotatoria y los arreglos para la selección, duración y mandato, se establecerán en el correspondiente manual de inversiones, que deberá formular el Proyecto.

5. *Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)*

5.1 *Atribuciones.* Es la responsable de la implementación de las actividades del Proyecto en el terreno. El Secretario de la SAG delegará la conducción y gestión cotidiana del Proyecto a la UGP, que estará dirigida por el Director del Proyecto.

5.2 *Funciones.* Las principales funciones de la UGP son:

- a) Ejecutar las actividades previstas en los POA;
- b) Monitorear y evaluar el avance en la implementación de las actividades;
- c) Reportar a las instancias correspondientes, los avances y resultados del Proyecto;
- d) Preparar los informes de avance;
- e) Elaborar la línea de base y la línea final del Proyecto.

5.3 *Composición:* Se contratará, a partir de un proceso competitivo, una firma consultora externa o de recursos humanos para la selección y evaluación del desempeño del personal de la UGP. La evaluación del desempeño de todos los funcionarios se hará al menos una vez al año y los resultados serán determinantes para la recontractación del funcionario. La contratación del personal de la UGP y/o su recontractación, deberá tener la previa no objeción del FIDA. Toda recontractación debería hacerse a través de la misma firma.

Se establecerá una Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) con sede en el municipio de Yoro, departamento de Yoro, donde se atenderán los municipios del proyecto de Yoro, El

Negríto, Morazán, Sulaco, Victoria, Yorito (en el mismo departamento), El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Talanga, Cedros (en el departamento de Francisco Morazan), Santa Cruz de Yojoa en el departamento de Cortés, y Esquíás, La Libertad, Minas de Oro, San José del Potrero, San Luis, Las Lajas, San Jerónimo (en el departamento de Comayagua). Se podrá evaluar la necesidad de una subsede regional una vez empezada la ejecución.

Cualquier cambio de sede, subsede o municipio de influencia estará sujeto a un acuerdo entre el Prestatario y el FIDA durante la ejecución del Proyecto. La estructura de la UGP en la Sede regional de Yoro se define en el PDR y el MOP. Las Partes podrán acordar e implementar ajustes a la estructura y composición del personal durante la ejecución del Proyecto.

6. *Comité Técnico del Proyecto (CTP)*

6.1 *Establecimiento.* Dentro de la UGP se establecerá el CTP para la revisión técnica de todos los proyectos de inversión antes de su presentación al CAI. En base a las experiencias previas en la implementación de proyectos FIDA, se incorporan al CTP actores técnicos externos a la UGP con el fin de generar un análisis especializado más amplio de las propuestas de inversión, que abarque todos los aspectos técnicos propios de las inversiones.

6.2 *Atribuciones.* El CTP tendrá la responsabilidad de priorizar las solicitudes con relación a los objetivos y el logro de metas según marco lógico, llevar un control de las solicitudes de inversiones que se presenten a la UGP para su financiación. La UGP deberá asegurarse que todas las propuestas de inversión que se presenten para revisión de CTP tengan: 1) la documentación administrativa necesaria para formalizarse; y 2) que exista la disponibilidad financiera y presupuestaria para financiarlos.

6.3 *Composición.* La composición del CTP se describe en detalle en el PDR y en el MOP. Los expertos externos serán contratados como asesores técnicos, y seleccionados mediante procesos de contratación público.

6.4 *Funciones.* El CTP hará la revisión técnica de los perfiles de planes de inversión luego que los mismos hayan sido presentados por las organizaciones de usuarios, con el fin de guiar y retroalimentar la formulación final de la propuesta. En el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) se establecerán los mecanismos de funcionamiento del CTP.

7. *Gestión Financiera del Proyecto*

La SAG tiene responsabilidad fiduciaria a través de la UAP/SAG dedicada a la administración de proyectos con financiamiento externo. La ejecución del Proyecto será delegada a la UGP, quien será la encargada de la ejecución directa en coordinación con la UAP/SAG. La coordinación entre la UAP/SAG y la UGP debe garantizar la no duplicación de trabajo y garantizar un procesamiento ágil. Los procesos de control interno deben revisarse y simplificarse para garantizar una gestión y presentación de informes eficaces de los recursos transferidos a las organizaciones.

8. *Auditorías*

Las auditorías externas serán realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas a través del Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales (DAPOI); o su equivalente.

9. *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).*

9.1 El Organismo responsable del Proyecto, a través de la UGP, revisará el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) preparado durante el diseño y propondrá los cambios necesarios al MOP, el cual especifica las normas y los procedimientos para la operación diaria de las actividades del Proyecto, incluyendo el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los integrantes de la UGP, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el SyE, criterios de selección del personal del Proyecto, los criterios de evaluación de los planes de negocio y de fortalecimiento, techos financieros, las regulaciones contables, administrativas y financieras del Proyecto, entre otras cosas.

9.2. El Organismo responsable del Proyecto someterá la revisión del MOP al Fondo para su no objeción y lo remitirá al CDP para su aprobación. El CDP aprobará el uso y modificaciones del Manual de Operaciones, una vez el FIDA haya dado su no objeción.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto de Fuente PBAS Cond. Combinadas (expresado en USD)	Monto de Fuente BRAM Cond. Ordinarias (expresado en USD)	Porcentaje
I. Transferencias (donaciones)	810 000	1 080 000	100% sin impuestos
II. Consultorías y asistencia técnica	3 510 000	4 500 000	100% sin impuestos
III. Equipamiento, materiales y vehículos	360 000	360 000	100% sin impuestos
IV. Obras de infraestructura	1 620 000	2 160 000	100% sin impuestos
V. Salarios y costos operativos	630 000	900 000	100% sin impuestos
<i>Sin Asignación</i>	770 000	1 000 000	100% sin impuestos
	7 700 000	10 000 000	

2. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán desembolsarse con cargo al Préstamo para gastos de puesta en marcha del Proyecto por un total no superior a USD 350 000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

3. En vista que este préstamo está compuesto por dos fuentes de financiamiento y dada la necesidad de FIDA de contar con reportes de ejecución financiera por cada una de las fuentes de financiamiento, el Prestatario deberá realizar los procedimientos necesarios a fin de desarrollar los registros para poder cumplir con las políticas y procedimientos de reportes financieros requeridos por FIDA.

Anexo 3

Compromisos especiales

I. Disposiciones generales

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido el cumplimiento de cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Proyecto:

1. El Proyecto, a través del Organismo Responsable, suscribirá un Memorando de Entendimiento (MdE) con los socios ejecutores que estructurará la colaboración, definirá las funciones, responsabilidades y deberes con respecto a la ejecución, la gestión financiera, la contabilidad y la presentación de informes.

2. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

3. *Género.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, garantizará que las inversiones del Proyecto estén alineadas en uno o más de los tres objetivos de la política de género del FIDA: empoderamiento económico; participación y voz; y redistribución de la carga laboral y cumplimiento de las metas propuestas.

4. *Preocupaciones de los pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los PI al ejecutar el Proyecto. Para ello, se asegurará de que

- (a) el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) establecido en las políticas y estrategias del FIDA;
- (b) los pueblos indígenas estén adecuadamente y justamente representados en los principales instancias y espacios de planificación local del Proyecto;
- (c) Los derechos de los PI son debidamente respetados;
- (d) Las comunidades locales de PI, participan en el diálogo político y en la gobernanza local;
- (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia;
- (f) El Proyecto no realizará inversiones que puedan implicar de manera directa o indirecta la invasión de los territorios tradicionales utilizados, reclamados u ocupados por las comunidades indígenas;
- (g) Implementar las medidas de mitigación de riesgos aplicables que estén contenidas en el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) del Proyecto.

5. *Seguridad de la tenencia de la tierra.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que el proceso de adquisición de tierras ya se ha completado

y de que los procesos de compensación fueron coherentes con las mejores prácticas internacionales y con los principios de consentimiento libre, previo e informado.

6. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario / Destinatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

8. *Uso de los instrumentos del Proyecto [y otros equipos].* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que:

- a) Todos los bienes, servicios y obras adquiridos en el marco del Proyecto son apropiados para las necesidades del Proyecto; y
- b) Todos los bienes, servicios y obras transferidos o adquiridos en el marco del Proyecto están dedicados exclusivamente al uso del Proyecto.

9. Portal de Clientes del FIDA (ICP, por sus siglas en Inglés), Herramienta de Seguimiento a Contratos (CMT, por sus siglas en Inglés) y sistema de seguimiento de las adquisiciones (OPEN). El Prestatario se asegurará de que se envíe una solicitud para acceder a los sistemas del FIDA mencionados. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que todos los documentos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, los contratos, los memorandos de acuerdo, las órdenes de compra y los pagos conexos queden registrados en el sistema de seguimiento de las adquisiciones y contrataciones (OPEN) y en la herramienta de seguimiento de los contratos que utiliza actualmente el FIDA en relación con la adquisición de los bienes y la contratación de las obras, los servicios, las consultorías, los servicios distintos de los de consultoría, la formalización de contratos de carácter comunitario y la firma de convenios de donación y de contratos de financiación. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, garantizará que los datos de los contratos se actualicen trimestralmente durante la ejecución del Proyecto.

10. *El Personal Clave del Proyecto* es: el Director del Proyecto, el Especialista Financiero, el Oficial de Seguimiento y Evaluación, el Oficial de Gestión del Conocimiento, el Especialista de Adquisiciones, el Oficial de Adquisiciones, el Especialista en Inclusión Social y Género, y el Especialista en Evaluación de Medio Ambiente y Clima. Para ayudar en la implementación del Proyecto, la UGP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Proyecto será adscrito a la UGP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Proyecto está sujeta a la revisión previa del FIDA [al igual que el despido del Personal Clave del Proyecto]. El Personal Clave del Proyecto está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Proyecto deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Proyecto.

II. Disposiciones PESAC

1. Para proyectos que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos altos o sustanciales, el Prestatario, a través del Organismo Responsable, deberá llevar a cabo la implementación del Proyecto de acuerdo con las medidas y requisitos establecidos en las [Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS)/Marcos de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y/o Planes/Marcos de Acción de Reasentamiento (PAR/ MAR) y Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) para proyectos de alto riesgo y EIAS abreviadas y/o PAR/MAR abreviados y PGASC para proyectos de riesgo sustancial y Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales] (el (los) "Plan (es) de Gestión"), según corresponda, tomado(s) de conformidad con los requisitos de los PESAC y actualizado(s) periódicamente por el Fondo.

El Prestatario, a través del Organismo Responsable, no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición de los PGASC ni del (los) Plan (es) de Gestión, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito y si el Prestatario ha cumplido con los mismos requisitos aplicables a la adopción original de los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión.

2. El Prestatario no deberá, y hará que el Organismo Responsable, todos sus contratistas, sus subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las Personas Afectadas por el Proyecto hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el PAR específico/PAR abreviado, CLPI y/o el cronograma acordado de obras y compensaciones.

3. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, divulgará los borradores y los informes finales de la EISA y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Proyecto en un lugar accesible en la zona afectada por el Proyecto, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

4. El Prestatario garantizará o hará que el Organismo Responsable y las Partes del Proyecto garanticen que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento al llevar a cabo el Proyecto con los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión, si los hubiere.

5. Esta sección se aplica a cualquier evento que ocurra en relación con incidentes graves ambientales, sociales, de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) (como se define este término a continuación); cuestiones laborales o de poblaciones adyacentes durante la ejecución del Proyecto que, con respecto al Proyecto del FIDA:

- i. tenga un efecto material adverso directo o potencial;
- ii. haya atraído sustancialmente la atención adversa de partes externas o haya dado lugar a publicidad nacional negativa o informes de prensa nacional negativos; o
- iii. dé lugar a responsabilidades materiales potenciales.

En la ocurrencia de tal evento, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá:

- Notificar al FIDA prontamente;

- Brindar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el Proyecto sobre cómo mitigar los riesgos e impactos;
- Llevar a cabo, según corresponda, evaluaciones adicionales y participación de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos del PESAC; y
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Proyecto de acuerdo con los requisitos del PESAC;
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas al (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dichas evaluaciones y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Incidente grave de ESHS significa incidente grave, accidente, queja con respecto a problemas ambientales, sociales (incluidos laborales y comunitarios), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurren en el préstamo o dentro las actividades del Prestatario. Los incidentes graves de ESHS pueden incluir incidentes de naturaleza (i) ambiental; (ii) ocupacional; o (iii) de salud y seguridad pública; o (iv) social, así como quejas y reclamos materiales dirigidos al Prestatario (por ejemplo cualquier explosión, derrame o accidente laboral que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación ambiental material, accidentes de miembros de las comunidades públicas/locales, que resulten en la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que involucre a la fuerza laboral del Proyecto o en relación con amenazas graves a la salud y seguridad públicas, compensación inadecuada por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y participación de las partes interesadas (incluyendo el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras fuerzas del orden, como la muerte, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tenga o pueda tener un efecto material adverso; o (ii) haya atraído o sea probable que atraiga una atención adversa sustancial de partes externas o (iii) haya creado atención negativa e informes de prensa/medios de comunicación adversos sustanciales; o (iv) dé o sea probable que dé lugar a potenciales responsabilidades materiales).

6. El Prestatario, a través del Organismo Responsable garantizará que las Partes del Proyecto, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren de que los procesos relevantes establecidos en los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si hubiere) sean respetados.

7. Sin limitación a sus otras obligaciones de presentación de informes en virtud de este Acuerdo, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, proporcionará al Fondo:

- Informes sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, PGASC y los Plan(es) de Gestión (si lo hubiera) semestralmente - o con cualquier otra frecuencia que se acuerde con el Fondo;
- Informes de cualquier incidente y/accidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la etapa de diseño, implementación del Proyecto y proponga medidas correctivas. El Prestatario divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si lo hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

8. En caso de contradicción/conflicto entre el (los) Plan (es) de Gestión, si lo hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

Logical framework

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hombres - Hombres	0	22973	30946				
	Mujeres - Mujeres	0	21163	27910				
	Jóvenes - Jóvenes	0	10023	13627				
	Población indígena - Población indígena	0	2476	3497				
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0	44136	58856				
	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	97662	138752				
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	11564	16450				
	Hogares no encabezados por mujeres - Hogares	0	12440	18238				
	Hogares - Hogares	0	24770	34688				

Meta Contribuir a la reducción de la pobreza, la generación de activos y la igualdad de oportunidades de los pequeños productores rurales, de los jóvenes y de las mujeres en condición de pobreza en la región norte central de Honduras	(IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza que reportaron una reducción en la pobreza (monetaria)(ODS1) (PN,EJ)* 80%			Encuesta evaluación y encuesta de hogares (INE)	Inicio, Final	Evaluador externo	Continuo crecimiento económico del país. Ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos no esperados.
	Households - Número	0	4424	8596			
	(IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural en condición de vulnerabilidad que incrementan los activos en un 20% (ODS1) (PN,EJ, FVSP, FIG) *80%			Encuesta de evaluación de impactos-FIDA	Inicio, medio término y final	Evaluador Externo	
	Households - Número	0	9304	14700			

<p>Objetivo de desarrollo Mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable, con el desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al cambio climático</p>	<p>(IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y otra población rural vulnerable que reducen la inseguridad alimentaria (PN, EJ, FVSP)*80%</p>			Household Food Insecurity Experience Scale (FIES) - FAO	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	El país mantiene un crecimiento económico positivo y continuo. Ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos que impacten de forma drástica al país. Las políticas sociales y agropecuarias del país continúan priorizando al pequeño productor y a la población rural más vulnerable. El nivel de seguridad y violencia en el país se mantiene en continua mejora.
	Households - Número	0	5224	9396			
	<p>1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP)</p>				Encuesta COI	Inicio, medio término y final	Evaluador externo
	Hogares (número) - Hogares	0	5224	9396			
Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	80	80				

Miembros de los hogares - Número de personas	0	20896	37584				
(IE) Familias de pequeños productores rurales que incrementaron sus ingresos en un 25% (PN, EJ,FCR)* 80%				Encuesta	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	
Hogares - Hogares	0	4592	8764				
Número de personas que han mejorado la resiliencia al cambio climático en un 25% (PN,EJ,MC, PSH,VSP)*80%				Metodología RMDT -FIDA	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	
Personas - Número	0	8853	13706				
2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo				Encuesta COI	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	
Hombres - Hombres	0	594	972				
Mujeres - Mujeres	0	474	751				
Población indígena - Población indígena	0	50	78				
Jóvenes - Jóvenes		465	917				
Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas	0	1068	1723				
SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta COI	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	
Miembros de los hogares - Número de personas	0	79266	111000				
Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	80	80				
Hogares (número) - Hogares	0	19817	27750				
SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto				Encuesta COI	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	

	Miembros de los hogares - Número de personas	0	22032	38947				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	80	80				
	Hogares (número) - Hogares	0	5508	9737				
Efecto directo 1.1 Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos	1.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados				Encuesta COI	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	Empresas comerciales realizan acuerdos comerciales con las organizaciones
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	17696	34384				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	80	80				
	Hogares - Hogares	0	4424	8596				
	I.E - Pequeños productores rurales en condición de pobreza que incrementan su productividad de un 25%.				Encuesta	Inicio, medio término y final	Evaluador externo	
	Total - Número	0	4424	8596				
	Hombres - Número	0	2629	5372				
	Mujeres - Número	0	1795	3704				
	Jóvenes (PN) - Número	0	1744	3235				
	Jóvenes (EJ) - Número	0	252	252				
Población indígena - Número	0	209	454					
2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas				Encuesta COI	Inicio, medio término y final	Evaluador externo		

	Porcentaje de organizaciones de productores rurales - Porcentaje (%)	0	0	0				
	Número de organizaciones de productores rurales - Organización	0	196	308				
Producto 1.1.1 Pequeños productores rurales y sus organizaciones fortalecidas (inversiones y capacitación)	(IE) Organizaciones de pequeños productores en condición de pobreza implementan PN/PF (100%), según tipo de organización				Registro Sistema S&E	Anualmente	UEP	Existen políticas que favorecen el cambio de sistemas convencionales a sistemas agroalimentarios sostenibles
	Total OPP - Número	0	140	280				
	Avanzada - Número	0	28	56				
	Consolidada - Número	0	42	84				
	Básica - Número	0	42	84				
	Incipiente - Número	0	28	56				
	Total EJ - Número	0	105	105				
	(IE) Pequeños productores rurales en condición de pobreza que transitan a sistemas agroalimentarios sensibles a nutrición y sostenibles (PN x80%)				Evaluación	Inicio, medio término, final	UGP	
	Total - Número	0	5215	10430				
	Hombres - Número	0	3129	6258				
	Mujeres - Número	0	2086	4172				
	Jóvenes - Número	0	1565	3129				
	Población indígena - Número	0	261	522				

Efecto directo 1.2. Familias de pequeños productores y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la reducción de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica	(IE) Familias de PP en condición de pobreza y población rural vulnerable que reportan cuentan con capacidades mejoradas para la GRD, CC e inseguridad hidrica (PN,EJ, FIG,VSP,PMCX)*80%			Encuesta	Inicio, medio término y final	Evaluador Externo	Instituciones vinculadas con la GRD, ACC y seguridad hídrica a nivel nacional y local participan y acompañan las acciones
	Total familias de PP productores - Número	0	4424	8596			
	Total Familias población rural vulnerable - Número	0	5164	6445			
	Total de hogares - Número	0	9588	15041			
Producto 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción de riesgos de desastres	(IE) Infraestructura relacionada con el agua potable y el saneamiento construida/rehabilitada			Reportes de S&E	Anual	UGP	
	Pozos de agua familiar por municipio - Número	0	45	63			
	Pozos hidromecánicos/ sistema agua potable por mancomunidad - Número	0	6	6			
	Sistema agua potable por mancomunidad - Número	0	3	3			
	Sistema de tratamiento / desinfección agua - Número	0	40	42			

	Obras protección de caminos y estabilización de laderas - Número	0	3	3				
	Sistema de aguas seguras/riego/caudal - Número	0	5	5				
	Familias de productores con equipos de riego - Número	0	210	210				
	Reestructuración de ecosistemas para la reducción de riesgos de desastres				Evaluación	Inicio, medio término y final	UGP	
	Hectáreas restauradas para la reducción de riesgos de desastres - Superficie (ha)	0	100	200				
Producto 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde	(IE) Planes de manejo de microcuencas implementados				Registro de S&E	Anual	UGP	
	Planes de manejo - Número	0	5	6				
	(IE) Provisión de servicios hidrológicos				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Número de hectáreas conservadas - Superficie (ha)	0	50	100				
Efecto directo 1.3 Familias de pequeños productores	(IE) Familias de población rural vulnerables que reportan han mejorado condiciones higiénico sanitarias de sus hogares para la SAN				Encuesta	Inicio, medio término y final	Evaluador Externo	

y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN, rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo	Total de hogares - Número	0	750	1000				
Producto 1.3.1 Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico sanitarias de hogares para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional	(IE) Hogares que rehabilitaron condiciones higiénico-sanitarias para mejorar SAN				Registro Sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hogares con mejoras - Número	0	750	1000				
	Hogares con sistemas de cosecha de agua - Número	0	375	500				
	Hogares con unidades de producción agrícola y pecuaria - Número	0	375	500				
	(IE) Familias de población rural capacitados en género, juventud, inclusión social				Registros sistema de S&E	Anual	UGP	
	Familias de PP rurales con PN /EJ - Número	0	5530	10745				
	Familias de población rural vulnerable - Número	0	1000	1000				
Producto 1.3.2 Capacitación en bioseguridad y alimentación saludable	(IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y la población rural capacitados en bioseguridad y alimentación sostenible				Registros sistema de S&E	Anual	UGP	
	Familias de PP en condición de pobreza (PN) - Número	0	5530	10745				
	Familias de escuelas beneficiadas - Número	0	1000	1000				

	Familias de población rural vulnerable (VSP) - Número	0	750	1000				
Producto 1.3.3 Capacitación en gestión de riesgos del clima	3.1.2 Personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima				Registros sistema de S&E	Anual	UGP	
	Hombres - Hombres	0	3129	6258				
	Mujeres - Mujeres	0	2086	4172				
	Jóvenes - Jóvenes	0	1565	3129				
	Población indígena - Población indígena	0	261	522				
	Personas provistas de servicios de información climática - Número de personas	0	5215	10430				
	3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima							
	Tamaño de los grupos - Número de personas	0	5040	9703				
	Grupos que reciben apoyo - Grupos	0	511	623				
	Hombres - Hombres	0	3317	6416				
Mujeres - Mujeres	0	1723	3287					
Jóvenes - Jóvenes	0	1880	3444					
Población indígena - Población indígena	0	261	522					
Efecto directo 1.4 Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el empleo	(IE) Jóvenes rurales con capacidades mejoradas para el emprendedurismo y el empleo				Encuesta	Inicio, medio término y final	Evaluador Externo	Personas jóvenes con disposición a invertir y formarse y no a migrar
	Total - Número	0	492	732				
	Mujeres - Número	0	246	366				
	Hombres - Número	0	246	366				

Producto 1.4.1 Programas de capacitación para el empleo de jóvenes	(IE) Jóvenes participando en programas de capacitación para el empleo				Registro sistema S&E	Anual	UGP	
	Males - Número	0	0	300				
	Females - Número	0	0	300				
	Total - Número	0	0	600				
Producto 1 - Personas apoyados para mejorar su estado nutricional (se vincula a OD)	1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional				Registro Sistema S&E	Anualmente	UEP	Familias asisten a capacitaciones y/o talleres sobre nutrición
	Número de personas que participan - Número de personas	0	12656	18375				
	Hombres - Hombres	0	6857	10307				
	Mujeres - Mujeres	0	5799	8068				
	Hogares - Hogares	0	11880	19375				
	Miembros de los hogares beneficiados - Número de personas	0	47520	73500				
	Población indígena - Población indígena	0	594	919				
	Jóvenes - Jóvenes	0	6857	5123				
Efecto directo 2.1 Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades para la gestión territorial de SAN y CC	(IE) Instituciones públicas y privadas fortalecidas para la prestación de servicios en SAN y riesgos del cambio climático				Encuesta	Inicio, medio término y final	Evaluador Externo	
	Instituciones gubernamentales impactadas (SAN/UTSAN/UAP; SERNA; ICF; SED; SESAL; IHMA) - Número	0	6	6				
	Gobiernos municipales - Número	0	21	21				

	Mancomunidades - Número	0	3	3				
	Escuelas - Número	0	42	42				
	Mesas Regionales Municipales - Número	0	2	2				
	Centros de Salud - Número	0	63	63				
Producto 2.1.1 Inversiones y capacitación institucional para apoyo a la SAN	(IE) Escuelas con infraestructura construida/rehabilitada para atención de dieta de estudiantes				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	SED y gobiernos municipales participan en la mejora de la infraestructura
	Total - Número	0	22	42				
	(IE) Personal de instituciones (locales, nacionales, proyecto) capacitado en SAN				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Beneficiarios programa de capacitación en vigilancia nutricional sector salud - Número	0	315	315				
	Beneficiarios programa de capacitación en nutrición/lactancia materna - Número	0	315	315				
	Beneficiarios programa planificación municipal en SAN - Número	0	126	126				

	Beneficiarios programa educación alimentaria para docentes - Número	0	1000	1000				
Producto 2.1.2 Inversiones y capacitación institucional para apoyo a la gestión de riesgos del cambio climático y de desastres	(IE) Inversiones y capacitaciones institucionales para CC y RRD realizadas				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Equipamiento de estaciones metereológicas municipales - Número	0	21	21				
	Personas locales formados en agrometeorología - Número	0	50	100				
	Técnicos formados en medidas de ACC (50% mujeres) - Número	0	100	100				
	Técnicos formación en EGI (50% mujeres) - Número	0	100	100				
	Sistemas de apoyo al CC y recursos naturales diseñados/funcionando (ACC; alerta) - Número	0	2	2				
Producto 2.1.3 Inversiones institucionales de apoyo a la producción (TIC4D)	(IE) Sistemas de información de apoyo a producción diseñados y/o operando (AT y trazabilidad)				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Total - Número	0	2	2				
Efecto directo 2.2 Familias de PP y	(IE) Familias de PP y poblacion rural que acceden a servicios financieros				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	

población rural acceden a servicios financieros y no financieros	Total - Número	0	10112	11676				
Producto 2.2.1 Personas de las zonas rurales capacitadas en servicios financieros	1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Hombres - Hombres	0	20372	23501				
	Mujeres - Mujeres	0	18659	20745				
	Jóvenes - Jóvenes	0	9250	10814				
	Población indígena - Población indígena	0	1952	2212				
	Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos - Número de personas	0	39031	44246				
Efecto directo 2.3 Organizaciones de PP fortalecidas en servicios de comercialización	(IE) Pequeños productores rurales en condición de pobreza que diversifican canales de comercialización				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Total - Número	0	5159	10318				
	Pequeños productores cuentas con Plan de negocio - Número	0	2608	5215				
	Pequeños productores sin Plan de Negocio - Número	0	2552	5103				
Producto 2.3.1 Inversiones en comercialización	(IE) Inversiones en sistemas de comercialización				Registro Sistema S&E	Anual	UGP	
	Sistema regional y centro de acopio de granos básicos rehabilitado - Número	0	3	3				

	Mercados construidos - Número	0	5	5				
	Soluciones de canales de comercializacion operando - Número	0	5	5				

Integrated project risk matrix

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
Country context	Moderate	Moderate
Political commitment	Moderate	Moderate
Risk(s): There is currently a high political commitment to the Project, and there is a risk of delay in the approval and implementation of the Project due to changes in authorities (presidential elections in November 2025).		
Mitigations: IFAD maintains a constant dialogue with government authorities (central and local) and other stakeholders (producers' organizations, civil society, NGOs, academia, cooperants), to socialize and position the project, based on national policies and international agendas, which emphasize the role of agri-food systems in boosting the local economy and addressing the effects of adverse weather conditions.		
Governance	Moderate	Moderate
Risk(s): The management of public institutions may be affected by political conflicts (change of government, strikes, protests), which limits governance and articulation between government institutions at different levels, affecting project implementation (mobilization, response times).		
Mitigations: The active role of the Steering Committee to ensure transparent and effective project management. The PMU maintains a broad base of participation with institutions and spaces for dialogue at the local and national levels, with the aim of promoting and supporting exchanges among the various stakeholders. Optimal functioning of the project's physical and financial monitoring system for transparency and accountability. Establishment of a project complaints and grievance mechanism.		
Macroeconomic	Moderate	Moderate
Risk(s): An economic slowdown in 2023 may affect Honduras' debt status. Economy vulnerable to external and internal shocks (high fiscal deficit, tax policy under review, informal employment/unemployment, external indebtedness, etc.) that could affect the national counterpart contribution and poverty reduction.		
Mitigations: Follow-up on macroeconomic policies for joint decision making with the Government on the impact on project implementation.		
Fragility and security	Substantial	Substantial
Risk(s): The country is currently in a social crisis due to problems with organized crime and corruption. The state of emergency in several districts of the capital and other districts in more than 70 municipalities does not yet affect the project area, which should be monitored in the future for the possibility of limiting project activities. Natural disasters (e.g. IOTA, ETA), forest fires and other natural phenomena affect the project area on a cyclical basis, which could have a negative impact on the activities of the producers and their sustainability.		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
Mitigations: Coordination at the territorial level, with local structures (institutional and civil society) for social, environmental-climatic and security emergencies, for the planning and implementation of preventive and risk mitigation measures. Coordination at the national level (COPECO/CENAOS, the Climate Change Unit/SAG, ICF and others) of recommendations and action measures in the event of possible changes that could jeopardize the safety of the project team and users, affecting project activities. Communication with cooperation agencies with actions in the territory, to exchange information for risk management.		
Sector strategies and policies	Moderate	Moderate
Policy alignment	Moderate	Moderate
Risk(s): In general, the agricultural and rural sector policy framework favors the target group. The main problem is the limited implementation of policies (e.g., water use, environmental inspection and licensing), which may affect the implementation of risk management and natural resource management measures from the project. In the case of land tenure policies, there is a regulatory framework that needs to be updated, in addition to the delays in the legalization and land purchase processes.		
Mitigations: The project will make investments with organizations and families with land (legal or in the process of legalization), and with some system of leasing or long-term land transfer (e.g. commodatum).		
Policy development & implementation	Moderate	Moderate
Risk(s): Political bias from the central and local level; as well as limited resources for policy formulation and implementation may affect the target group and cause loss of project relevance.		
Mitigations: The proper functioning of the Project Steering Committee ensures political commitment and follow-up on project relevance. IFAD maintains constant monitoring of the project's policy framework as part of supervision missions and evaluations. The project maintains greater coordination between central level institutions (SEDESOL) and local governments through the sectoral roundtables in the territory and AMHON.		
Environment and climate context	Substantial	Substantial
Project vulnerability to environmental conditions	Moderate	Moderate
Risk(s): It is possible that project activities could lead to the acquisition and release of agrochemicals (fertilizers, pesticides and herbicides) to be applied in the agricultural production units, which could generate contamination in soil and surface and groundwater, which could increase the vulnerability of the project's agrifood systems and the ecosystem services on which the families of small producers and the associations of which they are a part depend. The project could lead to a moderate demand for water consumption for agricultural and/or livestock activities, which could generate a pressure factor on surface and groundwater.		
Mitigations: The project design includes: the production of bio-inputs based on agroecological techniques; the implementation of		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
<p>good agrochemical management practices; and the purchase of agrochemicals that are prohibited by current national legislation and international treaties signed by Honduras will not be financed. To reduce the risk of overexploitation of surface water, hydrological studies will be conducted at the microbasin level and will be complemented with the use of technologies for efficient water use (infiltration, water recharge, irrigation, and rainwater harvesting systems).</p> <p>These mitigation measures will be incorporated into the Environmental, Climate and Social Management Plan (ESCMP), which will be the main instrument for monitoring their implementation and evaluating whether they are contributing to risk reduction.</p>		
Project vulnerability to climate change impacts	Substantial	Substantial
<p>Risk(s): The impacts caused by tropical storms and depressions, hurricanes and droughts generate damage and losses in food production among small agricultural and non-agricultural producers, with the subsequent loss and reduction in income generation. The factors that affect the vulnerability of small producers and their production units to such climatic events are low adaptive and disaster risk reduction (DRR) capacities.</p>		
<p>Mitigations: Reduce vulnerability through: (i) construction or rehabilitation of productive agricultural/livestock infrastructure (primary production units and storage and processing centers); (ii) protect, rehabilitate or conserve natural resources at the landscape level through practices or technologies applying the Nature-based Solutions (NBS) approach; and (iii) strengthen the knowledge and skills of small producers on climate change and DRR.</p> <p>The ESCMP incorporates these mitigation measures and is the main instrument for monitoring their implementation and assessing whether they are contributing to maintaining or reducing risks.</p>		
Project scope	Low	Low
Project relevance	Low	Low
<p>Risk(s): Project objectives and interventions are fully aligned with IFAD and country development priorities, and respond to the needs and priorities of the target group, so the risks associated with low relevance are low.</p>		
<p>Mitigations: The project has been aligned with relevant long-term policies, which are in force and followed by the SAG (e.g. Long-term National Food and Nutrition Security Policy (PSAN), National Food and Nutrition Security Strategy (ENSAN): Pyensan 2030, Country Vision 2010-2038 and National Plan 2010-2022 of Honduras), as well as with the National Strategic Opportunities Program of the Republic of Honduras (COSOP 2020-25).</p>		
Technical soundness	Low	Low
<p>Risk(s): IFAD's focal areas represent priority areas for work in agrifood systems. The selected municipalities provide conditions for implementation, the target group is clearly defined and the activities can be implemented; as well as guaranteeing the sustainability of the planned actions. The design was carried out in a participatory manner, with the support of government specialists in FNS, CC, agrifood systems and marketing, reflecting</p>		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
national conditions and taking into account the needs, opportunities and comparative advantages of the implementing partners.		
Mitigations: Strict application of geographic and social targeting strategies by the project. Follow up on the geographic and social targeting and intervention strategies by IFAD and UAP.		
Institutional capacity for implementation and sustainability	Substantial	Substantial
Implementation arrangements	Substantial	Substantial
Risk(s): The SAG has been an executing agency for IFAD projects in the country and since 2014 it has had a Project Management Unit (UAP), which needs to capitalize on the lessons learned over the years in the implementation of international cooperation projects to improve efficiency and the achievement of objectives.		
Mitigations: The strengthening of SAG in administrative, financial and follow-up management, in accordance with the characteristics of IFAD-financed projects, will reduce risks regarding implementation mechanisms. Likewise, joint IFAD-SAG/UAP participation in monitoring and supervision will favor the implementation of the planned execution mechanisms.		
M&E arrangements	Moderate	Moderate
Risk(s): Monitoring and evaluation has been one of the limitations that have impacted previous projects. There have been no functional systems in the PMU to provide timely and reliable information for decision making. In addition, a culture of SE has not been fostered, there is no digitalization of instruments for information gathering, analysis, presentation and dissemination of results.		
Mitigations: Ensure that the project develops adequate M&E tools from the outset (M&E plan, indicator system, AOP, etc.). Promote South-South and triangular cooperation to take advantage of the experiences of other IFAD projects (Colombia) in the development of M&E information systems. Encourage the use of digitized M&E tools for information gathering, as well as the use of open source software for analysis and dissemination of results. Define (MOP) clear roles of the PMU M&E team in M&E and SAG/UAP, promoting complementary and effective roles. Train PMU staff in M&E.		
Procurement	Moderate	Moderate
Legal and regulatory framework	Moderate	Moderate
Risk(s): Project procurement may be impacted by provisions that are not clearly defined in the law and its regulations regarding precise deadlines for submitting and opening bids, challenge and grievance procedures, anti-corruption, and environmental and social risk management. The institutions executing projects financed with bilateral and multilateral resources have mitigated these risks by applying the funder's regulations, an aspect contemplated in national legislation, which establishes that the provisions agreed upon with international financing agencies prevail over national ones.		
Mitigations: The legal framework lacks a procurement manual that organizes and regulates procurement procedures and establishes clear and specific provisions for the entire		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
procurement process, including challenges and complaints. Procurement management will be strengthened by: 1. Establishing the use of IFAD regulations and its standardized documents for Project procurement; 2. Training and accompanying Project procurement staff in the application of IFAD's procurement rules, systems, documents and tools; and 3. 3. For procurement by beneficiary organizations, the Project will provide training and support to the organizations and will develop an Operational Manual for the Organizations, which will include procurement management, taking into account IFAD regulations.		
Accountability and transparency	Moderate	Moderate
Risk(s): Accountability, transparency and oversight provisions are partially sufficient to safeguard the integrity of procurement and contracting and compliance with project contracts, which may result in procurement and contracting of goods and services without regard to time, cost and quality requirements.		
Mitigations: (i) Establish the use of IFAD's regulations and standardized documents for project procurement, as well as the use of IFAD's corporate systems for planning processes and contract administration, which include FIRCO verification in their automated procedures. (ii) The project will promote respect for probity provisions including proper planning and execution of procurement activities, preferential use of public competitive processes and full publication of the results of claims. (iii) The IFAD Policy on Preventing Fraud and Corruption in IFAD's Activities and Operations, and the IFAD Policy on Preventing and Responding to Sexual Harassment and Sexual Exploitation and Abuse will be shared with the team at the Project Inception Workshop. (iv) Ensure that the organizational and project MOP and procurement documents include IFAD's anti-harassment, abuse and fraud policies and grievance handling provisions.		
Capability in public procurement	Low	Low
Risk(s): In general, the implementing agency has sound procedures, systems and personnel for contract administration and management. Some capacity building may be required for the preparation, evaluation and supervision of construction or market improvement work processes.		
Mitigations: Contracting of specific consultancies to support activities related to the evaluation and supervision of works.		
Public procurement processes	Low	Low
Risk(s): The procurement methods and procedures practiced by the implementing agency are perceived to be sound. The combination of international and national procurement regulations may cause delays in the execution of procurement processes.		
Mitigations: Strict application of IFAD's procurement regulations by the implementing agency, clearly developing in the MOP the specific procedures to be followed.		
Financial management	Substantial	Substantial
Organization and staffing	Moderate	Moderate

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
<p>Risk(s): The Secretariat of Agriculture and Livestock (SAG) of Honduras has fiduciary responsibility through a Project Administration Unit (UAP/SAG) dedicated to the administration of externally financed projects. Project implementation will be delegated to a Project Management Unit (PMU), which will be responsible for direct execution in the project areas, in coordination with the UAP/SAG.</p> <p>The PMU/SAG has experienced financial and administrative staff, who have participated in the implementation of other IFAD projects in Honduras. It currently has an Administrative Financial Coordinator, an Accountant and an Accounting Assistant based at the UAP/SAG offices in Honduras. All of them are currently under contract and provide services to IFAD projects and those of other financing agencies.</p> <p>The project considers the creation of a dedicated PMU located in the field, which will be staffed by a Financial Officer and a Financial Quality Technician. The Financial Officer will be in charge of the execution of all financial and administrative processes and will report directly to the Administrative Financial Coordinator of the PMU/SAG. The Financial Quality Technician will be an independent specialist to perform periodic analysis of the project's internal control in order to strengthen the project's internal control system and take corrective actions in case of significant deviations. The TOR and selection process must be approved by IFAD. A professional with training and experience in the field of auditing will be required and will report directly to the UAP Director, SAG and the financier.</p> <p>Finally, coordination between the UAP/SAG and UEP must be carefully defined during the start up mission to avoid duplication of work and ensure streamlined processing. Internal control processes should be reviewed and simplified to ensure effective management and reporting of resources transferred to the organizations.</p>		
<p>Mitigations: Draft TORs for financial personnel in accordance with Decree No. 19 of 1993. Also, encourage adherence to mandatory continuing professional development (CPD) requirements. (30/Sep/2023)</p> <p>Provide training on IFAD Policy on Fraud and Corruption Prevention during the INNOVA-SAN start-up workshop. (TBD)</p>		
Budgeting	Substantial	Substantial
<p>Risk(s): Based on portfolio experience, the annual budget is considered realistic and is prepared on time. The Project budget is processed within the government budget process that is submitted for approval by the Ministry of Finance and the Congress of the Republic.</p> <p>However, the requirement for national counterpart contributions has proven to be an obstacle in the portfolio, particularly to finance start-up costs during implementation and to ensure the availability of funds to cover co-financing commitments during execution. In addition, there is currently no firm commitment from the government on the amount of the national counterpart.</p>		
<p>Mitigations: Program included in the borrower's general budget for the first year of operation (Include explicit mention of the total amount of national counterpart after MEFP letter of agreement).</p>		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
Funds flow/disbursement arrangements	Substantial	Substantial
<p>Risk(s): The cash flow arrangement is considered complex, given the financial structure of the project. IFAD will manage resources from both the GAFSP cofinancier and OPEC. The main aspects will be described in the Financial Management Financial Control Arrangements Letter (FMFCL). Disbursements will be made to designated Project accounts specific to each financier under the advance of funds modality and no direct payment modality is foreseen.</p> <p>The Project shall establish arrangements for reporting execution by each financing source. The resources received in the Designated Account will be transferred to an operating passbook of the Integrated Financial Administration System - SIAFI in local currency at the time of each payment (See flow of funds diagram).</p> <p>Regarding the disbursement profile of the project, the preliminary agreement with OFID foresees that the operating costs will be distributed proportionally to each party's contribution. The same criterion has been used for the operating costs to be covered by GAFSP.</p>		
Mitigations: Include guidance for recording in-kind and cash contributions in the MOP.		
Internal controls	High	High
<p>Risk(s): SAG has an Internal Audit unit in charge of improving the entity's operations, evaluating and optimizing the effectiveness of management and internal control processes and guaranteeing the objectivity of its conclusions and recommendations. This unit depends on guidelines given by the Superior Court of Accounts, in accordance with the Organic Law of the TSC and the Regulations of the Organic Law of the Superior Court of Accounts.</p> <p>According to the regulatory framework, the SAG's Internal Audit Unit is responsible for the ex-post auditing of funds, assets and resources administered by the branches of government, decentralized and deconcentrated institutions, including projects financed by IFAD. The regulation establishes that the entire project execution period must be audited, even though these audits are not carried out on a systematic annual basis.</p> <p>However, it was noted that the unit does not have the necessary institutional capacity. Although it is hoped that this situation can be reversed, there is a lack of institutional capacity. On the other hand, there is a considerable delay in the disclosure of these reports, which are published on the TSC's web page only after the latter has reviewed and approved them.</p> <p>It is considered necessary to strengthen the internal control of the project given its size and characteristics.</p>		
Mitigations: A clause will be included in the FA stating that the internal audit unit must conduct annual reviews, in its capacity as a passive subject according to the Organic Law of the TSC. Include TOR in the MOP detailing the functions of the "Financial Quality Officer". This will be an independent specialist to perform periodic analysis of the project's internal control to help strengthen the project's internal control system and take corrective actions in the event that significant deviations are identified. The TOR and selection process must be approved by IFAD. A professional with training, capacity and experience in the		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
field of auditing will be required to ensure independent work, reporting directly to the UAP Director, SAG and the financier.		
Accounting and financial reporting	Moderate	Moderate
<p>Risk(s): UAP/SAG will carry out the Project's financial processes and records through SIAFI, which is the integrated financial administration system. SIAFI is composed of the budget, human resources, treasury, accounting, asset management and UEPEX subsystems. The UEPEX is a module of SIAFI, exclusively used for the administration of externally financed agreements. Its main objective is to facilitate the administration and recording of income and expenditures carried out by the Project Executing Units, identified as Administrative Management Units of the UAP type. The UEPEX enables the generation of financial reports for the preparation of disbursement requests according to IFAD standards, as well as the preparation of annual financial statements.</p> <p>The project's accounting assistant located in the PMU must have a password to access the SIAFI system in order to ensure the uploading of information from headquarters.</p>		
<p>Mitigations: The project's MOP must detail the adoption of IPSAS Cash Basis international accounting standards. The project's financial statements shall include special mention of international standards.</p> <p>The project's MOP should detail the policies and procedures for the retention and custody of all project accounting and supporting documents. Also include policies for access to physical and digital archives.</p>		
External audit	High	Substantial
<p>Risk(s): The financial statements are audited by external auditors. In the past there have been significant delays in the submission of the audit report. Accounting standards do not meet IFAD requirements. An action plan is in place with UEP to ensure full compliance with international standards for the FY 2022 audit report (not yet submitted to IFAD as of the date of the mission). A migration from private to public audit is expected. Audits will be carried out by the Superior Tribunal of Accounts through the Department of Audits of Projects and Programs Financed with Funds from International Organizations (DAPOI).</p>		
<p>Mitigations: A clause will be included in the AF stating that external audits will be carried out by the TSC through the Department of Audits of Projects and Programs Financed with Funds from International Organizations (DAPOI).</p>		
Environment, social and climate impact	Moderate	Moderate
Biodiversity conservation	Moderate	Moderate
<p>Risk(s): The project works in areas that are of moderate environmental sensitivity due to the presence of protected areas, where poor agricultural and non-agricultural practices exert constant pressure on biodiversity, with emphasis on forest species contained in the forests and the hydrological ecosystem services on which ecosystems, rural families and primary production systems depend.</p>		
<p>Mitigations: To maintain the risk at a moderate level or reduce it to low, the mitigation measures are: (1) exclusion of the core</p>		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
<p>areas of protected areas for any type of investment; (ii) are eligible areas for investment in the buffer zones of protected areas, as long as they have a management plan and the project activities comply with the objectives, scope or focus of the strategic lines and/or activities of said plan; and (iii) in buffer zones implement landscape restoration activities, through practices or technologies applying the BNS approach.</p> <p>The ESCMP incorporates these mitigation measures and is the main instrument for monitoring their implementation and evaluating whether they are contributing to maintaining or reducing risks.</p>		
Resource efficiency and pollution prevention	Moderate	Moderate
<p>Risk(s): The main sources of air pollutants are forest fires (carbon dioxide emissions), livestock activities (methane), and agricultural activities (carbon dioxide, methane, and nitrous oxide). For surface and subway water resources, the contaminating sources come from agricultural activities (use of agrochemicals and waste); solid and liquid waste from production and household activities; household wastewater (urban and rural); and open-air fecal disposal. This generates respiratory and gastrointestinal health problems for the population and reduces access to and availability of water for consumption by the population and for agricultural and livestock production.</p>		
<p>Mitigations: Through landscape restoration practices (firebreaks), the area that could be affected by forest fires will be reduced; through agroecological production practices, agricultural emissions will be reduced; water source protection, water purification and latrine construction will reduce water pollution; and wastewater treatment and waste management in business plans.</p> <p>As a preventive measure, a prohibition will be established as part of the procurement process, stating that the purchase of agrochemicals that are prohibited by current national legislation, as well as international treaties signed by Honduras in this area, will not be financed.</p> <p>The ESCMP incorporates these mitigation measures and is the main instrument for monitoring their implementation and evaluating whether they are contributing to maintaining or reducing risks.</p>		
Cultural heritage	Low	Low
<p>Risk(s): There are no cultural or physical attributes of historical or religious importance in the project area. With respect to natural heritage, there are protected natural areas that contain values of conservation interest, where the main threats are poor agricultural and livestock practices that exert pressure on these sites. The project's productive investment activities will be carried out on land that is currently used for agriculture and livestock or on land that has a natural vocation for the development of these activities, thus reducing the risk of damage or damage to cultural heritage, should this occur.</p>		
<p>Mitigations: IFAD Supervision Missions will verify that the project is not negatively affecting natural, cultural, physical, historical or religious resources or attributes that may be found at any given time in the specific areas where investments will be made. In the event that the existence of the aforementioned resources or</p>		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
attributes is identified, the procedures established in Standard 3 Cultural Heritage defined in the SECAP guidelines version 2021 will be followed and integrated into the project's ESMCP.		
Indigenous peoples	Moderate	Moderate
Risk(s): In the project area there is a low population concentration of indigenous peoples (3.6per cent), mostly Toluapán, who are concentrated in 10 municipalities. In some groups there are unresolved land conflicts, and there is no autonomous territorial system. There is a risk that the community dynamics do not facilitate the inclusion of Indigenous Peoples in its implementation.		
Mitigations: From the beginning of the project, a Free, Prior and Informed Consultation must be carried out with IP leaders, according to the SECAP mandate and international agreements ratified by the State, to define lines aimed at their inclusion. A goal will be incorporated according to the presence in the intervention area of 5per cent, and their registration in the M&E system will be included (to support visibility and to provide new data). FPIC will also ensure that the lines of productive inclusion do not cause negative impacts at the social level, or the loss of cultural and historical resources, and facilitate the recovery of ancestral practices and knowledge where they appear at the initiative of the IPs. IFAD will provide support for awareness raising and training on IP issues.		
Community health and safety	Moderate	Moderate
Risk(s): The productive transformation activities of agrifood systems could involve the exposure of families to the use of agrochemicals, affecting public health. Food preparation training workshops for PNAE parents, families and POs may expose participants to waterborne diseases and/or foodborne diseases during their delivery. In addition, trainings in knowledge, skills, practices in food and nutrition may contain information that is not compatible with the reality of the food environment, physical access to food or food culture of the population. In the construction or rehabilitation of physical infrastructure for the commercialization of component 2, there may be a risk of occupational accidents for workers at the construction site. Gender-based violence to which rural women are exposed at home and/or in their work environments may condition or exclude their participation in the project.		
Mitigations: (i) Financing will not be granted for the purchase of chemical substances that are highly toxic or hazardous to human health, biodiversity and the environment (water and soil), as well as those that are prohibited according to national legislation and international treaties or agreements signed by the country. The application of good agricultural practices in the handling of permitted and unrestricted agrochemical-based substances will be sought for the acquisition, transportation, storage, application, handling of containers, recovery, final disposal of leftover waste and containers; as well as cleaning of the equipment/adaptments used.		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
<p>(ii) Training will include safe water sources, hand washing of participants, and hygiene and safety measures for safe food handling. In addition, the workshops will be designed so that the information is relevant to the local reality and accessibility of the populations.</p> <p>(iii) The project will implement safety measures in the construction area such as personal protective equipment, safety zone signage to protect the community, and regular inspections to ensure that the construction site complies with health and safety standards. Protocols will be established for proper waste and wastewater management to prevent the accumulation of stagnant water and the spread of disease.</p> <p>(iv) The project will integrate gender mainstreaming into all project activities, from planning to implementation and monitoring. In addition, the impact on women's participation and safety in the project will be monitored. Necessary measures will be taken to ensure that planned activities encourage women's participation (e.g. flexible schedules).</p> <p>The ESCMP is the main instrument for monitoring implementation and assessing whether mitigation measures are contributing to lowering the level of risk.</p>		
Labour and working conditions	Moderate	Moderate
<p>Risk(s): There are cultural factors that limit the exclusion of women in organizations and productive spaces in general. In family agriculture, minors often have roles in the production process which, without adequate institutional support, could lead to activities and responsibilities that are not appropriate for their age.</p> <p>Poverty and low schooling lead young people to engage in productive activities outside the home, under conditions of payment that are below the legal minimum wage.</p>		
<p>Mitigations: The design and implementation of a Gender and Inclusion strategy, including awareness-raising activities, reduction of the workload, and productive inclusion mechanisms to facilitate the achievement of goals for women and youth. This may include actions such as: the "Closing Gaps" tool for productive inclusion, gender awareness workshops, strengthening their organizational, administrative and operational capacities linked to agri-food initiatives, earmarking specific investments for women for the development of productive or agri-food initiatives, etc.</p> <p>All actions carried out within the framework of the project, and by all its actors (PMU, Ministry, Organizations, Beneficiaries, Service Providers) must remain within the margin of ratified national and international agreements, which limit the activities of minors in labor: (i) Article 124 (National Constitution of the Republic): "Every child shall be protected against all forms of neglect, cruelty and exploitation"; (ii) Articles 32 to 36 (Convention on the Rights of the Child): right of girls and boys to be protected against all forms of exploitation, mistreatment, abuse, sale and/or trafficking, addictions, and any other harmful situation; AND (iii) especially the provisions found in the "Protocol for the Referral of Children in Child Labor" of December 2, 2019.</p> <p>Consideration should be given to the context and space within the framework of "family farming" that allows the participation of</p>		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
<p>minors in the family, but with the necessary regulations and care that do not impose degrading or dangerous work or limit their participation in education.</p> <p>In order to contribute to the reduction of the risks of direct or indirect participation of minors in project activities, awareness-raising workshops on child labor can be included, as well as implementing restrictions on the conditions for granting resources to project beneficiaries.</p> <p>Any sensitization or regulation action defined within the framework of the project for women's inclusion or child labor issues must include the strengthening of its stakeholders (PMU, Ministry, Organizations, Beneficiaries, Service Providers, etc.).</p>		
Physical and economic resettlement	Low	Low
<p>Risk(s): The project's activities are aimed at reducing migration and facilitating economic inclusion, so its actions are not expected to impact or contribute to physical or economic resettlement.</p> <p>Mitigations: The project defines its actions based on the possession of land, or with access to formal temporary session in the long term. In addition to specific activities aimed at the economic and social inclusion of traditionally excluded groups (women, youth, young returnees), to reduce migration and resettlement.</p> <p>The project does not foresee any investment that determines the purchase of land, or the construction of infrastructure that contributes to the resettlement of people from the communities. Investment in infrastructure that facilitates living conditions in the following sectors is encouraged: water, productive and commercial infrastructure, and social housing.</p> <p>The project does not allow investment in land in dispute or conflict, so as not to facilitate the exclusion of any of the parties in conflict.</p>		
Greenhouse gas emissions	Moderate	Moderate
<p>Risk(s): The risk that the project will generate a considerable increase in greenhouse gas (GHG) emissions and thus contribute to anthropogenic climate change is moderate, considering that in general terms, the main sources of emissions come from the forestry sector (deforestation and forest fires); agriculture (use of agrochemicals and release of methane from livestock activities) and energy (use of firewood from forests and inefficient equipment/machinery used in the transformation processes).</p> <p>Mitigations: To avoid and/or reduce GHG emissions, the following mitigation measures will be implemented:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implement measures, practices or technologies with a focus on nature-based solutions in degraded areas; reforestation activities and/or actions to prevent or combat forest fires. 2. Introduce improved practices for cattle rotation, use of biogas and promote nutritional improvement in feed (pasture and feed supplements) to reduce emissions from enteric fermentation processes. <p>The ESCMP incorporates these mitigation measures and is the main instrument for monitoring their implementation and evaluating whether they are contributing to maintaining or reducing risks.</p>		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards	Substantial	Substantial
Risk(s): Honduras is a country with high vulnerability to the effects of climate change, mainly to drought events, tropical depressions, tropical storms and hurricanes. This is increased by the state of degradation of natural resources (natural infrastructure) to provide ecosystem services to rural families, small producers and producer associations, which are preserved by the climate, reducing the provision of such services. There is a moderate adaptive capacity of the population due to low knowledge and technical skills to cope with, prevent and adapt to the effects and impacts of climate.		
Mitigations: Implement the nature-based solutions approach to achieve the conservation, restoration and protection of degraded ecosystems. Strengthen knowledge and skills regarding climate change, use of agrometeorological information for agricultural production. Includes climate monitoring actions. Investments to implement measures, practices or technologies to increase the resilience of agrifood systems and for risk management (preventing and preparing systems for expected climatic events in the short and medium term). The ESCMP incorporates these mitigation measures and is the main instrument for monitoring their implementation and assessing whether they are contributing to maintaining or reducing risks.		
Stakeholders	Moderate	Moderate
Stakeholder engagement/coordination	Moderate	Moderate
Risk(s): By convening with local political actors, it may facilitate the exclusion of organizations not linked to the party, opposing leaders, or sectors of little interest to the municipalities. In addition, there is a land conflict with some Indigenous groups, and dissociation of their leaders with local authorities.		
Mitigations: The Operational Manual must include a mechanism for convening based on community media, and not exclusively on local authorities' channels, direct visits to organizations, use of communication media (radio, cell phones). This includes specific targeting mechanisms, to which actions should always be directed, and which will be disaggregated in the MOP for implementation. Spaces or platforms for social participation (families, producers, associations, cooperatives, etc.) and public, educational, research and/or civil society institutions present in the sector can be established to facilitate the coordination of activities in the territory, and to function as a participatory mechanism for monitoring and evaluation of actions. With Indigenous Peoples, the implementation of the FPIC from the beginning of the project is necessary to establish the guidelines for their inclusion, and to define the follow-up mechanism for these actions.		
Stakeholder grievances	Moderate	Moderate
Risk(s): The Secretariat of Agriculture and Livestock has a mechanism for complaints from the parties via telephone and web generated for the PROLENCA project. This is linked to its internal		

Risk categories and subcategories	Inherent	Residual
mechanism for handling complaints and denunciations of labor, sexual or gender-based harassment or violence, both to staff and service providers. However, it is not public knowledge nor is it adapted to the conditions of all local organizations and actors.		
<p>Mitigations: The secretariat mechanism should be reviewed according to IFAD guidelines, to ensure that they are aligned instruments. A dissemination mechanism adapted to the communities should be implemented, including not only its dissemination, but also its adaptation to all possible stakeholders (people with little access to digitalization, people with reading and writing problems, indigenous languages, etc.), as well as the strengthening of community leaders to facilitate field actions with local stakeholders.</p> <p>A protocol for complaints and intervention should be established for issues of labor harassment, sexual or gender-based violence, including all parties involved in the project, or existing legal mechanisms should be adapted.</p>		